INFORME BÁSICO DE INTERVENTORÍA No. 7

COMPONENTE POSTES

Contrato No. 2025-2769

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.

Periodo 1 de octubre al 31 de octubre de 2025

Bogotá D.C.

ELABORACIÓN Y REVISIÓN:

Elaboró:	**Ing. Leonardo Castro**	**Revisó:**	**Ing. Andrés García**	**Aprobó:**	**Ing. Valentín Barajas**
Fecha:	9 de diciembre de 2025	Fecha:	9 de diciembre de 2025	Fecha:	9 de diciembre de 2025
Firma:		Firma:		Firma:	
Cargo:	Ingeniero Residente de postes	Cargo:	Coordinador Técnico de Interventoría	Cargo:	Director De Interventoría

CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	**FECHA**	**CAMBIOS REALIZADOS**	**OBSERVACIONES**
1.0	15/11/25	Versión Inicial	Versión Inicial
2.0	5/12/2025	Atención observaciones de la supervisión	-

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

Título	Informe básico mensual No. 7 presentado por el Consorcio Movilidad Capital, correspondiente a las actividades adelantadas durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2025.		
Fecha Elaboración (día-mes-año)	15 de noviembre de 2025.		
Resumen	Se presentan las actividades realizadas por el Consorcio Movilidad Capital en el marco del Contrato de Interventoría No. 2025-2769, respecto al seguimiento mensual de la verificación tanto integral como por aspecto, efectuada a contratistas cuyo objeto sea la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C. De igual forma, se relaciona el estado técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del contrato, durante el período del presente informe.		
Formato	DOCX.	**Lenguaje**	Español
Versión	Versión 2.0		
Autor	Consorcio Movilidad Capital – Equipo de contrato		
Revisó	Jaime Andrés García Avendaño.		

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO 8
2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO 9
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA 11
3.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO 11
3.1.2 Componente de Obra 11
3.1.3 Estadística del Avance físico de los trabajos 32
3.1.4 Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidas por la Interventoría 36
3.1.5 Seguimiento de los planes de manejo de tránsito 37
3.1.6 Registro fotográfico georreferenciado 37
3.1.7 Controles de calidad 43
3.1.8 Planes de contingencia elaborados por el contratista 43
3.1.9 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría 44
3.1.10 Seguimiento del plan de calidad del contratista 44
3.1.11 Relación de productos no conformes 45
3.1.12 Recomendaciones, observaciones y conclusiones. 45
3.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO 45
3.2.1 Verificación de requisitos mínimos 45
3.2.2 Informes presentados por el contratista 46
3.2.3 Recursos utilizados por el contratista 46
3.2.3.1 Verificación del cumplimiento de la obligación de destinar mano de obra no calificada 46
3.2.3.2 Personal 47
3.2.3.3 Maquinaria, herramientas y equipos 48
3.2.3.4 Transporte 48

3.2.4 Verificación de cumplimiento de condiciones que generaron puntaje adicional – i) Vinculación de personas en condición de discapacidad, ii) Puntaje de industria nacional y iii) factor de calidad. 49
3.2.4.1 Factor de calidad 50
3.2.4.2 Apoyo a la industria nacional 50
3.2.4.3 Vinculación de personas con discapacidad 51
3.2.4.4 Emprendimientos y empresas de mujeres 51
3.2.4.5 MIPYME 52
3.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO 52
3.3.1 Estado y avance presupuestal del contrato 52
3.3.2 Programación del Plan Anual de Caja (PAC) 52
3.3.3 Balance financiero del contrato 54
3.3.1 Acta de recibo parcial del último periodo facturado 55
3.4 SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO 55
3.4.1 Resumen de garantías del contrato 55
3.4.1.1 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales 56
3.4.1.2 Estado de las garantías constituidas 56
3.4.2 Verificación de pagos y aportes a seguridad social y parafiscal. 57
3.5 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE INTERVENTORÍA 57
3.6 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA RELACIONADAS CON EL CONTRATO 58
4. ANEXOS 60
4.1 Anexo No. 1. Relación del personal profesional del Contratista 60
4.2 Anexo No. 2. Relación del personal profesional de la Interventoría 60
4.3 Anexo No. 3. Relación del personal profesional de la SDM 60
4.4 Anexo No. 4. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato 62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Ficha Técnica Del Contrato 8
Tabla 2. Actividades programadas y ejecutadas 13
Tabla 3. Postes no reutilizables por mantenimiento 15
Tabla 4. Postes no reutilizables por siniestros 15
Tabla 5. Postes chatarra entregados en octubre 2025 por mantenimiento 16
Tabla 6. Postes chatarra entregados en octubre 2025 por siniestro 16
Tabla 7. Actividades mensuales 16
Tabla 8. Intersecciones nuevas al corte 18
Tabla 9. Intersecciones complementos al corte 18
Tabla 10. Inventario de postes periodo del 1 de octubre al 31 de octubre 2025 19
Tabla 11. Retiro de postes por mantenimiento 24
Tabla 12. Retiro de postes por siniestros 27
Tabla 13. Cantidades de postes a corte 31 de octubre 2025 30
Tabla 14. Inventario de tapas convencionales instaladas 30
Tabla 15. Inventario de tapas antivandálicas instaladas 31
Tabla 16. Inventario tapas convencionales y antivandálicas 31
Tabla 17. Relación PMT contrato 2025-2782 PMT – GENERALES 37
Tabla 18. Registro fotográfico, Retiro y/o Reinstalación de postes 37
Tabla 17. Registro fotográfico, Mantenimientos preventivos 38
Tabla 18. Registro fotográfico, Instalación de complementos e Intersecciones nuevas. 39
Tabla 19. Registro fotográfico, Atención de siniestros 40
Tabla 20.. Registro fotográfico, Instalación de tapas 41
Tabla 21. Registro fotográfico, Inventario de postes 42
Tabla 24. Porcentaje de mano de obra no calificada de la región 46
Tabla 25. Personal administrativo y de apoyo 47
Tabla 26. Personal operativo 47
Tabla 27. Relación tipo de transporte 49
Tabla 28. Apoyo a la industria nacional 50
Tabla 29. Vinculación de personas con discapacidad 51
Tabla 30. CRP Y CDP contrato 2025-2782 52
Tabla 31. Programación PAC 52
Tabla 32. Valores ejecutados mes octubre 2025 53
Tabla 33. Balance financiero del contrato 54
Tabla 34. Resumen del estado de garantías del contrato 56
Tabla 35. Relación de actas suscritas durante el periodo 57
Tabla 36. Relación de correspondencia enviada mediante comunicado 58
Tabla 37. Relación de correspondencia recibida mediante comunicado 58
Tabla 38. Relación de correspondencia enviada al Contratista mediante correo electrónico 58

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Comparativa fabricación por mes..... 32
Ilustración 2. Comparativo mantenimiento correctivo por mes 33
Ilustración 3. Comparativo mantenimiento preventivo por mes 34
Ilustración 4. Comparativos de tipo de tapas instaladas. 35
Ilustración 5. Actividades programadas / Actividades ejecutada 36
Ilustración 6. Nivel de cumplimiento factores de calidad factores plan de calidad evaluados para contrato n.° 2025-2782 durante el periodo de octubre 44

LISTADO DE ANEXOS

Anexo No. 1 Directorio telefónico del personal profesional del contratista

Anexo No. 2 Directorio telefónico del personal profesional de Interventoría

Anexo No. 3 Directorio telefónico del personal profesional de la SDM

Anexo No. 4 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato

Anexo No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría

Anexo No. 6 Programación actividades del contratista y OT

Anexo No. 7 Acta de recibo parcial

Anexo No. 8 Copia de la bitácora del periodo

Anexo No. 9 Copia actas desarrolladas en el periodo

Anexo No. 10 Registro fotográfico

Anexo No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos

Anexo No. 12 Cuadro sobre el estado del tiempo

Anexo No. 13 Aspectos que generan puntaje adicional

Anexo No. 14 Correspondencia enviada por oficio

Anexo No. 15 Mano de obra no calificada de la región

INTRODUCCIÓN

La SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (en adelante la "SDM") mediante concurso de méritos abierto No. SDM-CMA-3-2025, adjudicó el Contrato de Interventoría No. 2025-2769 al CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL (en adelante la "Interventoría") con el objeto de "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS DE EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.", durante el periodo comprendido entre el 16 de abril de 2025 y el 15 de febrero de 2026.

Así, este informe se desarrolla en cumplimiento del numeral *4.1. INFORMES MENSUALES DE INTERVENTORÍA* del *Anexo Técnico 1A* del contrato 2025-2769, celebrado entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD y el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL, el cual establece:

> *"Mensualmente la Interventoría entregará un informe por cada contrato objeto de Interventoría a la Entidad, donde se indicará: descripción y localización de las actividades desarrolladas del contrato, una completa lista de las actividades desarrolladas por el interventor, enmarcando las actividades técnicas, administrativas, financieras y jurídicas, una ficha técnica del contrato, relación de todos y cada uno de los indicadores establecidos para el contrato, un balance financiero y el estado de avance y cumplimiento de cada uno de los contratos; igualmente, se deben incluir los anexos que soporten la información relacionada."*

De esta manera, se incluye el resumen de las labores y actividades desarrolladas por el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL durante el período del presente informe, relacionado con la Interventoría integral de la expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

La Entidad mediante Resolución No. 357297 del 26 de marzo de 2025, adjudicó el proceso de selección SDM-LP-001-2025, en el lote 3, al proponente TPD INGENIERÍA SAS. Resultado de esta adjudicación, se celebró el contrato 2025-2780 cuyo objeto es: "EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C.", en el Lote No. 3 Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

En la siguiente tabla se consigna la información principal del contrato de obra pública No. 2025-2782:

Tabla 1. Ficha Técnica Del Contrato

Número de contrato	**2025-2782**
Clase de contrato	Contrato de Obra Pública
Objeto	*EXPANSIÓN Y MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN DE BOGOTÁ D.C. LOTE 3.*
Contratista	TRANSPORTE, PLANEACIÓN Y DISEÑO S.A.S
Identificación	NIT: 830.034.108-4
Interventor	CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL
Plazo de ejecución	Diez (10) meses o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM, la expedición del registro presupuestal y demás requisitos para la legalización del Contrato.
Fecha de inicio del contrato	16 de abril de 2025
Fecha de terminación	15 de febrero de 2026
Valor del Contrato	CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 5.638.412.901) M/CTE.
CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. 106 del 02 de enero del 2025. RUBRO O230117240920240127. Por valor de TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 38.800.000.000).
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No. 2389 del 10 de abril del 2025. RUBRO O230117240920240127. Por valor de CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($ 5.638.412.901).
RUBRO:	O230117240920240127
No. Pólizas	Póliza de Cumplimiento: No. 21-44-101467471 Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE): No. 21-40-101252836
Fecha de aprobación Pólizas:	14 de abril de 20245
Compañía Aseguradora	Seguros del Estado S.A.
Proceso de selección Nº	SDM-LP-001-20245

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Se anexan al informe los directorios telefónicos correspondientes al personal profesional del contratista, la Interventoría y de la Secretaría Distrital de Movilidad SDM así:

- Anexo No. 1. Directorio telefónico del personal profesional del contratista.
- Anexo No. 2. Directorio telefónico del personal profesional de la Interventoría.
- Anexo No. 3. Directorio telefónico del personal profesional de la Entidad.

2. DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DEL PROYECTO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. SDM-LP-001-2025, los cuales hacen parte integral del presente contrato. El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme al Presupuesto Oficial. El contratista adelantará las actividades necesarias sobre los elementos del sistema de semaforización, para que contribuyan a la expansión y mantenimiento de los elementos del sistema de semaforización de Bogotá D.C.

Las labores se realizarán sobre los elementos instalados al inicio del contrato y sobre las nuevas intersecciones semaforizadas y elementos de regulación semafórica que se integrarán al sistema en el desarrollo de este.

Todos los trabajos deberán ser desarrollados en cumplimiento de la normatividad aplicable, entre otros aspectos, pero sin limitarse a: Aspectos ambientales, aspectos de intervención en espacio público, regulación de Seguridad y salud en el trabajo, etc.

Por lo tanto, se han definido los siguientes grupos o lotes que se vinculan, en forma directa, con el objeto del contrato:

Lote o grupo 3: Componente de postes metálicos del sistema de semaforización.

Para este lote o grupo se ha establecido un anexo de especificaciones técnicas para indicar el alcance de los trabajos relacionados con cada uno de ellos. Estas se encuentran dentro del **ANEXO N° 1D – LOTE O GRUPO No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**. Sin embargo, deberá existir una coordinación de labores que busquen cumplir a cabalidad la interacción entre todos los componentes del objeto contractual.

El Contratista deberá contar para el desarrollo de los trabajos con el recurso de personal, vehículos y herramientas necesarios para desarrollar las labores descritas en todos los anexos respectivos.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

Para el cumplimiento del objeto del contrato el contratista deberá realizar las siguientes actividades complementarias:

- Tramitar la aprobación de trabajos en espacio público con restricciones de seguridad nacional o distrital (Permiso del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), presidencia).
- Tramitar la aprobación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) ante la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).
- Implementar y dar estricto cumplimiento a los “Lineamientos básicos para el tratamiento y preservación de las redes durante la ejecución de obras en el espacio público”, definidos por las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios.
- Localizar, materializar y verificar el proyecto.
- Implementar tanto del plan de manejo de Tránsito – PMT, aprobado por la SDM, como de las medidas de mitigación del impacto urbano y ambiental requeridas durante la ejecución de los trabajos.
- Llevar registro fotográfico de las intersecciones intervenidas, en los cuales se pueda observar el estado del área y de los postes a intervenir antes, durante la ejecución y después de los trabajos.
- Tramitar las actas de recibo de espacio público, paz y salvo por la correcta y adecuada recuperación del espacio público intervenido si se requiere.
- Definir las medidas a implementar en cuanto a Seguridad Industrial y Salud Ocupacional necesarias para mitigar los riesgos identificados, en el desarrollo de las actividades.
- Dejar libre de escombros o residuos de materiales empleados, las áreas intervenidas.
- Dar cumplimiento al “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo”, así como lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 “Decreto Único reglamentario del sector trabajo” y la Ley 1562 de 2012, normas que hacen parte del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.
- Cumplir lo pertinente con el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) alineado con lo establecido en la Entidad.
- Presentar a la Interventoría el cronograma de actividades para su aprobación.

En cumplimiento del Contrato No. 2025-2769, el CONSORCIO MOVILIDAD CAPITAL realizó el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental, en lo referente a la ejecución de los trabajos y las actividades que se desarrollen en el marco del contrato objeto de Interventoría No. 2025-2782, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la SDM, y de forma alineada con las condiciones previstas en los documentos contractuales suscritos con el contratista, para la expansión y mantenimiento del Sistema de Semaforización de la ciudad.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA INTERVENTORÍA

3.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO

3.1.2 Componente de Obra

Las labores realizadas por la Interventoría durante el periodo del presente informe fueron:

- A partir del recorrido No. 4 de la localidad de Chapinero el 01 de septiembre de 2025, se definieron las actividades de mantenimiento correctivos y preventivos de los postes metálicos en dicha localidad; a partir de lo cual se generó la Orden de Trabajo No. 5 del 3 de septiembre de 2025 por parte de la Interventoría. (Ver ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista y OT.)

- Coordinación, verificación y seguimiento al cumplimiento en el cronograma de mantenimiento correctivo y preventivo para el periodo correspondiente en la localidad de Chapinero, atendiendo las actividades de la Orden de Trabajo No. 5.

- El personal de la Interventoría en vía diligenció los formatos físicos, registrando las cantidades de los elementos necesarios para las intervenciones y la descripción de las actividades desarrolladas; diligenció la bitácora, relacionando las actividades ejecutadas diariamente y detallando las observaciones generadas, lo cual se evidencia en el ANEXO No. 05 Formatos de seguimiento de la Interventoría y ANEXO No. 08 Copia de la bitácora del periodo; y realizó el seguimiento fotográfico que respaldan lo registrado las cuales se encuentran en el ANEXO No. 10 Registro fotográfico. Los formatos físicos y la bitácora fueron firmados por el personal del contratista en campo. Además, se generaron órdenes de trabajo para cada uno de los acompañamientos realizados por medio de la plataforma Mántum. Verificación de las órdenes de servicio emitidas en la plataforma Mántum de cada actividad diaria en las diferentes intersecciones intervenidas durante el mes de octubre de 2025 con la firma correspondiente del contratista y la Interventoría.

- Se efectuó la coordinación, seguimiento y verificación de trabajos en solicitudes por parte de SDM a través de la central de semaforización y/o la supervisión en diferentes puntos de la ciudad, de acuerdo con los siniestros presentados y los elementos deteriorados que requirieron el retiro y una nueva instalación, evidenciado la adecuada ejecución de las actividades; emitiendo de igual manera, las observaciones pertinentes que hayan dado lugar. ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.

- Durante el periodo evaluado para este informe se realizó las inspecciones a la bodega del Contratista el 27 de octubre de 2025 (ver ANEXO No. 10. Registro fotográfico/ Seguimiento a bodega), se realiza visita para inspección de postes fabricados evidenciando que los materiales utilizados para la fabricación de los postes son los descritos en el anexo técnico y que se encuentran en condiciones óptimas para ser utilizados, adicionalmente se verifica el avance de la atención de la orden de fabricación No. 5, a lo cual, esta Interventoría evidencia que a la fecha se encuentra el total de los 121 postes fabricados, por tal razón, se emite la siguiente orden de fabricación (No. 6) el 27 de octubre de 2025 (ver ANEXO No. 6, Programación de actividades del contratista y OT / ORDENES DE TRABAJO).

- La Interventoría generó la Orden de Trabajo No. 5, mediante la cual se definieron las actividades de lavado, pintura, retiro e instalación de postes deteriorados por corrosión parcial o total, así también, para el cambio de tapas que se encuentran deterioradas, vandalizadas o con falta de soldadura, al respecto el contratista remitió la programación para la ejecución de las actividades durante el mes de octubre de 2025 (ver ANEXO No. 6, Programación de actividades del contratista y OT / ORDENES DE TRABAJO).

- Para el periodo comprendido entre el 1 al 31 de octubre de 2025, el contratista informa, mediante la presentación del informe mensual con comunicado TPD2782-210-25, que realizó un total de 148 órdenes de servicio dentro del periodo de este informe, discriminadas de la siguiente manera:

 - ✔ 129 órdenes fueron ejecutadas en terreno por mantenimientos correctivos incluidas tres (3) órdenes por entrega y/o retiro de material de almacén SDM.
 - ✔ 17 órdenes de pintura en terreno por mantenimientos preventivos.
 - ✔ 2 orden en taller atendiendo la Orden de Fabricación No. 6 del 27 de octubre de 2025, y el mantenimiento de un (1) poste T2 retirado de intersección existente.

- Donde por parte de la Interventoría se realiza un total de 86 seguimientos en terreno para este periodo y en coordinación del total de actividades con el contratista, la discriminación de inspecciones en sitio se da de la siguiente forma:

 - ✔ 22 órdenes por mantenimientos correctivos – Cambios de postes
 - ✔ 16 órdenes por mantenimientos preventivos – Lavado y pintura
 - ✔ 8 órdenes por complementos e intersecciones nuevas
 - ✔ 11 órdenes por siniestros
 - ✔ 29 órdenes de atención de tapas

 Los respectivos soportes de las anteriores actividades se presentan en el ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.

- Realizando la respectiva revisión por parte de esta Interventoría se encuentra que dentro del registro realizado en Mántum se observan 122 órdenes de servicio registradas al Componente de Postes retirando órdenes canceladas, duplicadas y creadas para movimientos pendientes, comparadas con las órdenes presentadas por el contratista en su informe mensual, registra un total de 123 órdenes de servicio. La aclaración de esta diferencia se solicita en las observaciones del informe de respectivo periodo presentado por el contratista.

- Cada orden de servicio fue reportada a la Central de Semaforización de la SDM a través de radio y debidamente registrada en la plataforma Mántum, así también como en los formatos de seguimiento en vía con el correspondiente registro fotográfico como evidencia de todas las actividades ejecutadas durante el mes de octubrede 2025.

A partir de la programación de actividades entregada por el contratista para el presente mes, en la Tabla 2 se relacionan las cantidades de las actividades programadas versus las ejecutadas y su porcentaje de cumplimiento para el este mes:

Tabla 2. Actividades programadas y ejecutadas

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO	EJECUTADO	% EJECUCIÓN RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Video Detección	88	121	138%
56 - 58	Lavado de Postes Semafóricos tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros	-	-	-
59 - 62	Pintura en vía de Postes del tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros	26	26	100%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

De acuerdo con la programación para el ítem Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/o Postes de Videodetección, para el presente informe el Contratista ejecutó 121 actividades, para un cumplimiento del 138%, lo anterior dado que en el presente mes se realizaron atenciones de siniestros y modificaciones de intersecciones como complementos a solicitud de la SDM.

Con respecto al ítem Pintura en vía de Postes del tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros, para el periodo del presente informe se realizaron 26 actividades para un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Finalmente, para el ítem de lavado de Postes Semafóricos tipo T1, T1X, T2 de 2,5 a 8,5 metros, para el periodo del presente informe no se realizaron actividades, dado que al momento de recorrido a la localidad de Chapinero no se encontraron postes para lavado.

Como se mencionó anteriormente las actividades ejecutadas en este periodo para el ítem 46 contemplan un total de ciento veintiún (121) reinstalación y/o reubicación de postes que corresponde a:

- Ochenta y tres (83) por mantenimientos programados semanalmente.
- Catorce (14) por atenciones de casos de siniestros.
- Siete (7) por complementos y modificación de intersecciones.
- Quince (15) por implementación de intersecciones nuevas en el Externo 3082.
- Dos (2) postes levantados en los casos de complementos y apoyo a la componente de mantenimiento.

Como se observa en los datos anteriores para el periodo de este informe no se logró la meta establecida de los ochenta y ocho (88) postes que se contemplaban dentro de la programación de actividades como mantenimientos correctivos, debido a la atención del siniestro del Externo 3379 dejando de atender dos (2) postes, adicionalmente, un (1) poste que se encontraba por PMT en el Externo 1809 y dos (2) postes programados por error por parte del contratista en el Externo 1804 los cuales ya habían sido atendidos.

A continuación, se relaciona el material no reutilizable por casos de mantenimientos y siniestros del presente periodo.

Tabla 3. Postes no reutilizables por mantenimiento

FECHA DE ENTREGA	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	TOTAL
PENDIENTE ENTREGA	41	1	1	19	14	11	0	87
TOTAL								**87**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 4. Postes no reutilizables por siniestros

FECHA DE ENTREGA	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	TOTAL
PENDIENTE ENTREGA	4	0	1	3	4	2	0	14
TOTAL								**14**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En el periodo correspondiente al mes de octubre de 2025 se indican en la Tabla 3 y Tabla 4 los elementos no reutilizables para las actividades de mantenimiento y siniestros, con un total de ciento un (101) elementos no reutilizables de los cuales ochenta y siete (87) son intervenciones a postes por mantenimiento y catorce (14) postes por siniestro. Adicional a lo anterior, se presenta un total de setenta (70) tapas entre normales y antivandálicas en entrega de material no reutilizable como casos de cambios de tapas. El total de elementos se encuentran en proceso para ser reintegrados al almacén de SDM.

Los días 28 y 29 de octubre de 2025 se realizaron entregas al almacén de la SDM, como reintegro de los elementos correspondientes a la red semafórica (postes y tapas) que fueron retirados durante el desarrollo de las actividades de mantenimiento previamente programadas y acordadas en las diferentes intersecciones de la ciudad y que se consideraron no reutilizables para los meses de agosto y septiembre de 2025 como se especifica en la Tabla 5 y Tabla 6.

Tabla 5. Postes chatarra entregados en octubre 2025 por mantenimiento

FECHA DE ENTREGA	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	TOTAL
28-29/102025 (No reutilizable agosto)	33	4	0	13	13	13	0	76
28-29/102025 (No reutilizable septiembre)	46	5	0	21	17	7	0	96
Total								**172**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 6. Postes chatarra entregados en octubre 2025 por siniestro

FECHA DE ENTREGA	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	TOTAL
28-29/102025 (No reutilizable agosto)	7	1	0	1	1	3	0	13
28-29/102025 (No reutilizable septiembre)	6	0	0	0	1	1	0	8
Total								**21**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

De acuerdo con las tablas anteriores, en total se entregaron ciento setenta y dos (172) postes como material no reutilizable por mantenimiento y veintiún (21) postes como material no reutilizable por atención a siniestros para un total de ciento noventa y tres (193) elementos, los conceptos y las actas se encuentran en el ANEXO n.° 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos / 1. Inventario de materiales / No reutilizable, donde se encuentran mes a mes los formatos de devolución a almacén por mantenimiento y siniestros de los períodos indicados en las tablas 5 y 6.

Por otra parte, dentro de la Tabla 7 (última columna), se muestra el resumen de las actividades ejecutadas durante el periodo del 1 al 31 de octubre de 2025, periodo en el cual la Interventoría realiza el constante seguimiento y control documental de dichas actividades (ver el ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría). Adicionalmente, estas actividades del periodo se encuentran sustentadas dentro del informe presentado el contratista mediante comunicado TPD2782-210-25 en sus anexos 4 ARCHIVOS DEL CORTE, 5 FORMATOS DE SEGUIMIENTO EN TERRENO y 6 FOTOS.

Tabla 7. Actividades mensuales

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	40	70	40	30	50	38
6	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1X (L=5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	5	5	5	30	5	4

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	oct-25
7	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=2.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	0	5	10	10	20	6
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	30	20	30	10	10	34
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	30	20	30	10	15	18
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	0	30	15	30	25	20	20
11	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro = 8")	UN	0	0	0	0	0	1	0
33	Pintura en taller de Postes Semafóricos T2	UN	0	0	0	7	0	1	1
38	Pintura en taller de Postes para cámara de video detección Tipo T5 (H=8m - L1=6m - L2=6m)	UN	0	0	0	0	1	0	0
40	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	12	34	11	74	52	56	75
41	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	34	299	125	335	209	184	291
42	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)	UN	4	21	94	131	112	202	147
45	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	4	21	63	106	94	115	106
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	4	21	64	110	92	161	121
47	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o Poste de Video Detección	UN	0	0	30	18	19	41	21
48	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO	0	1	4	40	5	30	14
49	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO	0	10	25	33	15	44	28
50	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	3	9	32	41	24	27	29
51	Realce de Base para poste (entre 16 y 25 cm.)	UN	0	0	0	2	0	2	0
55	Reparación de platina de la base para postes	UN	1	12	31	69	69	134	95
59	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN	0	0	19	12	14	24	11
60	Pintura en vía de Postes del tipo T1X	UN	0	0	0	0	1	2	0
61	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN	0	0	10	7	5	12	12
62	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8 ") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	0	0	1	2	0	4	3
63	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	38	332	228	486	331	401	452
64	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	15	120	133	246	197	258	232
65	Banderero (Incluye paleta de pare-siga)	Mes	0,5	1,47	3	3	3	3	3

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En la anterior tabla, se muestra el desarrollo de las actividades del contratista desde abril 2025 hasta octubre de 2025, Para el periodo del presente informe se realizaron ciento veintiún (121) postes en el ítem 46 los cuales corresponden a ochenta y tres (83) postes por mantenimiento, catorce (14) postes por casos de siniestros, siete (7) poste por complemento de intersecciones a solicitud de SDM, quince (15) postes de intersecciones nuevas y dos (2) postes levantados por atención de complementos y acompañamientos de la componente de mantenimiento. Así también, se observa que para el periodo

comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, se realizaron doscientos noventa y un (291) soldaduras en atención a las solicitudes realizadas por la SDM.

3.1.1.1 Intersecciones nuevas

En Tabla 8 se relaciona las intersecciones implementadas como intersecciones nuevas durante la ejecución del contrato, para el mes de octubre se atendieron requerimientos para el externo 3082 a solicitud de la entidad.

Tabla 8. Intersecciones nuevas al corte

EXT	ID	DIRECCIÓN	FECHA	T1	T1X	T2 2,5	T2 4,5	T2 5,5	T2 6,5	T2 8,5	TOTALES INTER
3124	1932	AK 50 X AC 3 W	10-sep.-25						1		1
3125	1933	TV 53 X AK 50 W	10-sep.-25						2		2
3125	1935	TV 42 X AK 50 E	10-sep.-25		1						1
3125	1924	AK 50 X AC 3 E-S	10-sep.-25		1				2		3
3125	1934	AK 50 X AC 3 E-N	10-sep.-25		1				1		2
3124	1932	AK 50 X AC 3 W	11-sep.-25		1		1		2		4
3124	1923	AK 50 X TV 42 W	11-sep.-25		1		1		1		3
3125	1935	TV 42 X AK 50 E	12-sep.-25				1		2		3
3125	1924	AK 50 X AC 3 E-S	12-sep.-25						3		3
3125	1934	AK 50 X AC 3 E-N	12-sep.-25						3		3
3082	1769	KR 12D X CL 28C SUR	23-oct-25	7			5	1	2		15
TOTAL				**7**	**5**	**0**	**8**	**1**	**19**	**0**	**40**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.1.1.2 Complementos

En Tabla 9 se relaciona las intersecciones implementadas como complementos durante la ejecución del contrato, para el mes de octubre se atendieron requerimientos como complementos de biciusuario y peatonales en las intersecciones que se muestran en este cuadro.

Tabla 9. Intersecciones complementos al corte

EXT.	I.D.	DIRECCIÓN	FECHA	T1	T1X	T2 2,5	T2 4,5	T2 5,5	T2 6,5	T2 8,5	TOTALES POR INTERSECCIÓN
1302	79	AK 19 X AC 134	02-jul.-25		1						1
3667	1103	KR 24 X CL 56A S	04-jul.-25			1	1				2
3447	1084	KR 24 X CL 47B S	04-jul.-25			1					1
3253	1079	KR 24 X CL 46 S	04-jul.-25			1					1
3430	1066	KR 23B X AC 44 S	04-jul.-25			2					2
3494	1081	KR 33 X CL 44 S	05-jul.-25			2					2
3291	1545	KR 94 X AC 54 S	05-jul.-25				1				1
3494	1081	KR 33 X CL 44 S	3-sep.-25	1							1
3492	1075	KR 26 X CL 44 S	3-sep.-25			1					1
3664	767	AK 50 X AC 8 S	12-sep.-25	1		3					4
3658	1316	AK 50 X CL 2C	12-sep.-25	2		2					4
2950	742	AK 50 X CL 4F	15-sep.-25	1		2					3
3795	891	KR 79 X CL 40C S	15-sep.-25	2			2		1		5
3660	759	AK 50 X CL 1G	16-sep.-25	1		2					3

EXT.	I.D.	DIRECCIÓN	FECHA	T1	T1X	T2 2,5	T2 4,5	T2 5,5	T2 6,5	T2 8,5	TOTALES POR INTERSECCIÓN
3659	770	AK 50 X DG 16 S	17-sep.-25			4					4
3796	896	AK 80 X CL 40C S	19-sep.-25	3	1		2		1		7
2911	736	AK 50 X CL 5A	22-sep.-25	3		2		2			7
3664	767	AK 50 X AC 8 S	09-oct.-25					1			1
TOTAL				**14**	**2**	**23**	**6**	**3**	**2**	**0**	**50**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.1.1.3 Inventario

En la Tabla 10 se presentan los postes que han sido fabricados en el transcurso del contrato con su respectivo número de plaqueteo, se incluyen los postes fabricados en este periodo mediante la Orden de Fabricación No. 6, los cuales no cuentan con número de plaqueta debido a los trámites de legalización ante almacén de SDM estimados para el próximo periodo. Así mismo, se incluye para este periodo, un (1) postes T2 de 2,5m retirado del EXT 3664 a solicitud de la SDM y utilizado en las actividades de mantenimientos correctivos en el EXT 1114 KR 13 X CL 81, por lo tanto, las actividades de mantenimiento de postes se han ejecutado con elementos relacionados en esta tabla.

Tabla 10. Inventario de postes periodo del 1 de octubre al 31 de octubre 2025

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
1	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	143175
2	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	143176
3	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	143177
4	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	143178
5	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	143179
6	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	143180
7	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	143181
8	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	143182
9	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	143183
10	BODEGA TPD	31-jul.-25					1			POSTE NUEVO	143184
11	AV CIUDAD DE CALI (KR 84C) X CL 58D SUR	31-ago.-25							1	REPARACIÓN	
12	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143305
13	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143306
14	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143307
15	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143308
16	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143309
17	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143310
18	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143311
19	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143312
20	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143313
21	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143314
22	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143315
23	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143316
24	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143317
25	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143318
26	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143319
27	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143320
28	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143321
29	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143322

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
30	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143323
31	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143324
32	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143325
33	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143326
34	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143327
35	BODEGA TPD	31-ago.-25		1						POSTE NUEVO	143328
36	BODEGA TPD	31-ago.-25			1					POSTE NUEVO	143336
37	BODEGA TPD	31-ago.-25			1					POSTE NUEVO	143337
38	BODEGA TPD	31-ago.-25			1					POSTE NUEVO	143338
39	BODEGA TPD	31-ago.-25				1				POSTE NUEVO	143341
40	BODEGA TPD	31-ago.-25				1				POSTE NUEVO	143342
41	BODEGA TPD	31-ago.-25				1				POSTE NUEVO	143343
42	BODEGA TPD	31-ago.-25				1				POSTE NUEVO	143344
43	BODEGA TPD	31-ago.-25				1				POSTE NUEVO	143345
44	BODEGA TPD	31-ago.-25				1				POSTE NUEVO	143346
45	BODEGA TPD	31-ago.-25				1				POSTE NUEVO	143347
46	BODEGA TPD	31-ago.-25				1				POSTE NUEVO	143348
47	BODEGA TPD	31-ago.-25					1			POSTE NUEVO	143349
48	BODEGA TPD	31-ago.-25					1			POSTE NUEVO	143350
49	BODEGA TPD	31-ago.-25					1			POSTE NUEVO	143351
50	BODEGA TPD	31-ago.-25					1			POSTE NUEVO	143352
51	BODEGA TPD	31-ago.-25					1			POSTE NUEVO	143353
52	BODEGA TPD	31-ago.-25					1			POSTE NUEVO	143354
53	BODEGA TPD	31-ago.-25					1			POSTE NUEVO	143355
54	BODEGA TPD	31-ago.-25					1			POSTE NUEVO	143356
55	BODEGA TPD	31-ago.-25					1			POSTE NUEVO	143357
56	BODEGA TPD	31-ago.-25					1			POSTE NUEVO	143358
57	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143368
58	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143369
59	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143370
60	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143371
61	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143372
62	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143373
63	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143374
64	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143375
65	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143376
66	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143377
67	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143378
68	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143379
69	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143380
70	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143381
71	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143382
72	BODEGA TPD	31-ago.-25						1		POSTE NUEVO	143383
73	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
74	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
75	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
76	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
77	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
78	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
79	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
80	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
81	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
82	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
83	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
84	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
85	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
86	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
87	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
88	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
89	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
90	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
91	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
92	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
93	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
94	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
95	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
96	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
97	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
98	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
99	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
100	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
101	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
102	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
103	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
104	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
105	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
106	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
107	BODEGA TPD	30-sep.-25	1							POSTE NUEVO	
108	BODEGA TPD	30-sep.-25		1						POSTE NUEVO	
109	BODEGA TPD	30-sep.-25		1						POSTE NUEVO	
110	BODEGA TPD	30-sep.-25		1						POSTE NUEVO	
111	BODEGA TPD	30-sep.-25		1						POSTE NUEVO	
112	BODEGA TPD	30-sep.-25		1						POSTE NUEVO	
113	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
114	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
115	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
116	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
117	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
118	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
119	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
120	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
121	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
122	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
123	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
124	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
125	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
126	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
127	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
128	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
129	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
130	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
131	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
132	BODEGA TPD	30-sep.-25			1					POSTE NUEVO	
133	BODEGA TPD	30-sep.-25				1				POSTE NUEVO	
134	BODEGA TPD	30-sep.-25				1				POSTE NUEVO	
135	BODEGA TPD	30-sep.-25				1				POSTE NUEVO	
136	BODEGA TPD	30-sep.-25				1				POSTE NUEVO	
137	BODEGA TPD	30-sep.-25				1				POSTE NUEVO	
138	BODEGA TPD	30-sep.-25				1				POSTE NUEVO	
139	BODEGA TPD	30-sep.-25				1				POSTE NUEVO	
140	BODEGA TPD	30-sep.-25				1				POSTE NUEVO	
141	BODEGA TPD	30-sep.-25				1				POSTE NUEVO	
142	BODEGA TPD	30-sep.-25				1				POSTE NUEVO	
143	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
144	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
145	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
146	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
147	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
148	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
149	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
150	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
151	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
152	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
153	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
154	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
155	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
156	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
157	BODEGA TPD	30-sep.-25					1			POSTE NUEVO	
158	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
159	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
160	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
161	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
162	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
163	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
164	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
165	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
166	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
167	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
168	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
169	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
170	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
171	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
172	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
173	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
174	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
175	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
176	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
177	BODEGA TPD	30-sep.-25						1		POSTE NUEVO	
178	BODEGA TPD	30-sep.-25							1	POSTE NUEVO	
179	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
180	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
181	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
182	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
183	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
184	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
185	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
186	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
187	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
188	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
189	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
190	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
191	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
192	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
193	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
194	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
195	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
196	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
197	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
198	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
199	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
200	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
201	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
202	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
203	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
204	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
205	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
206	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
207	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
208	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
209	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
210	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
211	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
212	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
213	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
214	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
215	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
216	BODEGA TPD	31-oct.-25	1							POSTE NUEVO	
217	BODEGA TPD	31-oct.-25		1						POSTE NUEVO	
218	BODEGA TPD	31-oct.-25		1						POSTE NUEVO	
219	BODEGA TPD	31-oct.-25		1						POSTE NUEVO	
220	BODEGA TPD	31-oct.-25		1						POSTE NUEVO	
221	BODEGA TPD	31-oct.-25			1					POSTE NUEVO	
222	BODEGA TPD	31-oct.-25			1					POSTE NUEVO	
223	BODEGA TPD	31-oct.-25			1					POSTE NUEVO	
224	BODEGA TPD	31-oct.-25			1					POSTE NUEVO	
225	BODEGA TPD	31-oct.-25			1					POSTE NUEVO	
226	BODEGA TPD	31-oct.-25			1					POSTE NUEVO	
227	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
228	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
229	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
230	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
231	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
232	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
233	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
234	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
235	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
236	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
237	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
238	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
239	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
240	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
241	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
242	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
243	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
244	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
245	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
246	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
247	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
248	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
249	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
250	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
251	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
252	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
253	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
254	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
255	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
256	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
257	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
258	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
259	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
260	BODEGA TPD	31-oct.-25				1				POSTE NUEVO	
261	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
262	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
263	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
264	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
265	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
266	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
267	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
268	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
269	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
270	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
271	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
272	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
273	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	

No.	LUGAR PROCEDENCIA	FECHA DEL MOVIMIENTO	POSTE T1 3,80 M	POSTE T1X 5,00 M	POSTE T2 2,50 M	POSTE T2 4,50 M	POSTE T2 5,50 M	POSTE T2 6,50 M	POSTE T2 8,50 M	OBSERVACIONES	PLAQUETA
274	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
275	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
276	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
277	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
278	BODEGA TPD	31-oct.-25					1			POSTE NUEVO	
279	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
280	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
281	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
282	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
283	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
284	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
285	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
286	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
287	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
288	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
289	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
290	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
291	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
292	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
293	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
294	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
295	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
296	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
297	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
298	BODEGA TPD	31-oct.-25						1		POSTE NUEVO	
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO			**73**	**33**	**29**	**52**	**53**	**56**	**2**		
TOTAL			**298**								

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

A partir de la programación establecida de mantenimientos para el mes de octubre 2025 y las solicitudes remitidas por parte de SDM para la atención de siniestros y modificación de intersecciones, dentro de la Tabla 11 y Tabla 12 se encuentran los postes destinados como material no reutilizable, a continuación se relacionan las cantidades y lugar de retiro de postes.

Tabla 11. Retiro de postes por mantenimiento

PERIODO: OCTUBRE DE 2025												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
1	2421	164	TV 1 X CL 60BIS	01-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
2	2421	164	TV 1 X CL 60BIS	01-oct.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
3	2421	164	TV 1 X CL 60BIS	01-oct.-25					1			Corrosión
4	2049	224	TV 3 X CL 49	02-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
5	2049	224	TV 3 X CL 49	02-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
6	2049	224	TV 3 X CL 49	02-oct.-25						1		Vandalismo

PERIODO: OCTUBRE DE 2025												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
7	1809	91	AK 2 ESTE X TV 1 ESTE	03-oct.-25	1							Vandalismo
8	1809	91	AK 2 ESTE X TV 1 ESTE	03-oct.-25						1		Corrosión
9	1809	91	AK 2 ESTE X TV 1 ESTE	05-oct.-25						1		Corrosión
10	1805	121	KR 5 X CL 75	06-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
11	1805	121	KR 5 X CL 75	06-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
12	1805	121	KR 5 X CL 75	06-oct.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
13	1805	121	KR 5 X CL 75	06-oct.-25				1				Vandalismo
14	2420	191	AK 3 X CL 51	07-oct.-25				1				La tubería no es SCH 40
15	2420	191	AK 3 X CL 51	07-oct.-25				1				Corrosión
16	2420	191	AK 3 X CL 51	07-oct.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
17	1101.	1341	KR 8 X CL 67	08-oct.-25	1							La tubería no es SCH 40
18	1101.	1341	KR 8 X CL 67	08-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
19	1101.	1341	KR 8 X CL 67	08-oct.-25					1			Vandalismo
20	1101.	1341	KR 8 X CL 67	08-oct.-25						1		Material incompatible de reconstrucción
21	3422	993	KR 19 X CL 10B S	09-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
22	3422	993	KR 19 X CL 10B S	09-oct.-25				1				Corrosión
23	3422	993	KR 19 X CL 10B S	09-oct.-25				1				Corrosión
24	3422	993	KR 19 X CL 10B S	09-oct.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
25	1057	1660	KR 8 X CL 65	10-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
26	1057	1660	KR 8 X CL 65	10-oct.-25	1							Corrosión
27	1057	1660	KR 8 X CL 65	10-oct.-25	1							Corrosión
28	1057	1660	KR 8 X CL 65	10-oct.-25						1		Material incompatible de reconstrucción
29	2804	201	TV 3 X AC 53	11-oct.-25						1		Material incompatible de reconstrucción
30	2804	201	TV 3 X AC 53	11-oct.-25						1		Corrosión
31	1804	97	AK 1 X DG 76	14-oct.-25				1				Corrosión
32	1804	97	AK 1 X DG 76	14-oct.-25					1			Corrosión
33	2420	191	AK 3 X CL 51	15-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
34	2420	191	AK 3 X CL 51	15-oct.-25						1		Material incompatible de reconstrucción

PERIODO: OCTUBRE DE 2025												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
35	2049.	1508	TV 3 X CL 51	16-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
36	2049.	1508	TV 3 X CL 51	16-oct.-25	1							Corrosión
37	2049.	1508	TV 3 X CL 51	16-oct.-25	1							Corrosión
38	2049.	1508	TV 3 X CL 51	16-oct.-25				1				Vandalismo
39	2049.	1508	TV 3 X CL 51	16-oct.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
40	1108	1277	KR 5 X CL 70A	17-oct.-25	1							La tubería no es SCH 40
41	1108	1277	KR 5 X CL 70A	17-oct.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
42	1108	1277	KR 5 X CL 70A	17-oct.-25				1				Vandalismo
43	2011	1463	KR 3B X CL 62	20-oct.-25	1							Vandalismo
44	2011	1463	KR 3B X CL 62	20-oct.-25	1							Corrosión
45	2011	1463	KR 3B X CL 62	20-oct.-25					1			Corrosión
46	2011	1463	KR 3B X CL 62	20-oct.-25						1		Vandalismo
47	1014	171	KR 4A X CL 65	21-oct.-25	1							Corrosión
48	1014	171	KR 4A X CL 65	21-oct.-25	1							Corrosión
49	1014	171	KR 4A X CL 65	21-oct.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
50	1014	171	KR 4A X CL 65	21-oct.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
51	1803.	140	KR 5 X AC 72	22-oct.-25	1							Corrosión
52	1803.	140	KR 5 X AC 72	22-oct.-25	1							Corrosión
53	1803.	140	KR 5 X AC 72	22-oct.-25						1		Corrosión
54	2210	1363	AK 70 X CL 63C	22-oct.-25				1				Vandalismo
55	2210	1363	AK 70 X CL 63C	22-oct.-25						1		Corrosión
56	3873	1168	AK 80 X CL 38C S	22-oct.-25	1							Corrosión
57	1803.	140	KR 5 X AC 72	23-oct.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
58	1803.	140	KR 5 X AC 72	23-oct.-25					1			Material incompatible de reconstrucción
59	1803.	140	KR 5 X AC 72	23-oct.-25					1			Corrosión
60	1803	133	KR 4 X CL 71	24-oct.-25				1				Corrosión
61	1803	133	KR 4 X CL 71	24-oct.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
62	1803	133	KR 4 X CL 71	24-oct.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
63	1803	133	KR 4 X CL 71	24-oct.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
64	2049	224	TV 3 X CL 49	25-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
65	2049	224	TV 3 X CL 49	25-oct.-25	1							Corrosión
66	3408	920	AK 86 X CL 46 S	27-oct.-25		1						Material incompatible de reconstrucción
67	3408	920	AK 86 X CL 46 S	27-oct.-25					1			Material incompatible de reconstrucción

PERIODO: OCTUBRE DE 2025												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
68	3408	920	AK 86 X CL 46 S	27-oct.-25					1			Corrosión
69	1114.	1482	KR 13 X CL 82	28-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
70	1114.	1482	KR 13 X CL 82	28-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
71	1114.	1482	KR 13 X CL 82	28-oct.-25	1							Corrosión
72	1114.	1482	KR 13 X CL 82	28-oct.-25					1			Corrosión
73	1034	22	KR 10 X AC 134	28-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
74	1114.	1482	KR 13 X CL 82	29-oct.-25	1							Corrosión
75	1114.	1482	KR 13 X CL 82	29-oct.-25	1							Corrosión
76	1114.	1482	KR 13 X CL 82	29-oct.-25	1							Corrosión
77	1114.	1482	KR 13 X CL 82	29-oct.-25	1							Corrosión
78	2210	1363	AK 70 X CL 63C	29-oct.-25	1							Corrosión
79	2210	1363	AK 70 X CL 63C	29-oct.-25	1							Corrosión
80	2210	1363	AK 70 X CL 63C	29-oct.-25	1							Corrosión
81	2210	1363	AK 70 X CL 63C	29-oct.-25	1							Corrosión
82	2210	1363	AK 70 X CL 63C	29-oct.-25				1				Material incompatible de reconstrucción
83	1114	1481	KR 13 X CL 81	30-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
84	1114	1481	KR 13 X CL 81	30-oct.-25	1							Corrosión
85	1114	1481	KR 13 X CL 81	30-oct.-25				1				Corrosión
86	1114	1481	KR 13 X CL 81	31-oct.-25	1							Material incompatible de reconstrucción
87	1114	1481	KR 13 X CL 81	31-oct.-25			1					Material incompatible de reconstrucción
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO					**41**	**1**	**1**	**19**	**14**	**11**	**0**	
TOTAL					**87**							

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 12. Retiro de postes por siniestros

PERIODO: OCTUBRE DE 2025												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
1	1038	1336	AK 7 X CL 183	01-oct.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
2	1038	1336	AK 7 X CL 183	01-oct.-25			1					T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.

PERIODO: OCTUBRE DE 2025												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
3	3060	1415	KR 87 X CL 54C S	08-oct.-25						1		T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
4	2029	400	AK 10 X CL 24	09-oct.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
5	1293	59	AK 15 X CL 109	09-oct.-25					1			T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
6	1041	1337	KR 11 X AC 183	14-oct.-25				1				T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
7	2845	865	AK 86 X AC 8	14-oct.-25						1		T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
8	2326	1294	AK 30 X AC 6	16-oct.-25					1			T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
9	2381	668	AK 43A X AC 20	16-oct.-25					1			T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
10	3379	874	AK 72 X CL 2A S	22-oct.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
11	3009	1020	KR 1 X CL 91 S	24-oct.-25				1				T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.

PERIODO: OCTUBRE DE 2025												
No.	**EXT**	**ID**	**PROCEDENCIA POSTE**	**FECHA DEL MOVIMIENTO**	**POSTE T1 3,80 M**	**POSTE T1X 5,00 M**	**POSTE T2 2,50 M**	**POSTE T2 4,50 M**	**POSTE T2 5,50 M**	**POSTE T2 6,50 M**	**POSTE T2 8,50 M**	**OBSERVACIONES**
12	1331	371	TV 60 X AC 116	25-oct.-25				1				T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
13	3923	1524	KR 89C X CL 40B S	25-oct.-25	1							T1 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
14	3408	920	AK 86 X CL 46 S	29-oct.-25					1			T2 metálicos de tubería aguas negras ó galvanizado de 3" y 4". Además de flectado hasta una altura de 1.2 mt.
CANTIDAD TOTAL POSTES EN BODEGA AL FINALIZAR EL PERIODO					**4**	**0**	**1**	**3**	**4**	**2**	**0**	
TOTAL					**14**							

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Entre las actividades realizadas para el retiro de postes del mes de octubre de 2025, se encuentran catorce (14) postes verificados como no reutilizables por concepto de siniestros y ochenta y siete (87) postes verificados como no reutilizables por concepto de mantenimiento, para un total de ciento un (101) postes retirados como elementos no reutilizables, los cuales fueron atendidos y reemplazados en su totalidad por elementos nuevos. Lo anterior, teniendo en cuenta que las condiciones de los elementos y/o el material de estos no permite su reparación ya sea por mal estado en que se encuentran y/o corresponden a aguas negras y galvanizado, lo que impide el empalme con tubería nueva (SCH de 4"), puesto que el espesor de estos materiales es diferente, en la Tabla 11 y Tabla 12 se observa la información en detalle de los postes retirados. La entrega de estos postes a la SDM en el patio 4 está pendiente por realizarse.

En la Tabla 13 se registran las cantidades de postes a corte 31 de octubre 2025, se relaciona el total de los postes que se encuentran dentro del inventario en bodega del contratista con una totalidad de 298 postes de semaforización y 6 postes de video detección con corte a la fecha. Las cantidades se muestran de acuerdo con cada tipo de poste.

Tabla 13. Cantidades de postes a corte 31 de octubre 2025

Tipo de poste	T1	T1X	Poste tipo T2					Poste tipo T2 con Video detección					
			2,50 m	4,50 m	5,50 m	6,50 m	8,50 m	Tipo 1	Tipo 2	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6
Cantidad a 30 de septiembre en bodega	86	30	26	45	55	51	2	1	1	1	1	1	1
Orden de Fabricación No. 6 27/10/2025	38	4	6	34	18	20	0	0	0	0	0	0	0
Retiro de intersección EXT 3664	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Cantidad instalada en octubre de 2025	51	1	4	27	20	15	0	0	0	0	0	0	0
Cantidad a 31 de octubre en bodega	73	33	29	52	53	56	2	1	1	1	1	1	1
Total octubre 2025	**298**							**6**					

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En este período se generó la Orden de fabricación No. 6 de fecha 27 de octubre para la fabricación de postes, la cual se encuentra dentro del ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista y OT/ORDENES DE TRABAJO.

En la Tabla 14 Inventario de tapas convencionales instaladas, se relacionan las intersecciones con fecha y cantidades de tapas convencionales instaladas, en la Tabla 15 Inventario de tapas antivandálicas instaladas, se relaciona las intersecciones con fecha y cantidad de tapas antivandálicas instaladas y en la Tabla 16. Inventario tapas convencionales y antivandálicas, se relaciona los totales de tapas normales y antivandálicas que fueron usadas durante el transcurso del periodo y el total con que se cuenta para el próximo tomando como referencia el número de tapas al finalizar el periodo anterior.

Tabla 14. Inventario de tapas convencionales instaladas

TAPAS NORMALES								
No.	PROCEDENCIA TAPA	EXT.	I.D.	LUGAR DE INSTALACIÓN	FECHA DE INSTALACIÓN	CANTIDAD	O. T. CENTRAL	OBSERVACIONES
1	PATIO No 4 SDM	1038	1336	AK 7 X CL 183	01-oct.-25	1	2025-026942	CAMBIO
2	PATIO No 4 SDM	3408	920	AK 86 X CL 46 S	01-oct.-25	4	2025-027032	CAMBIO
3	PATIO No 4 SDM	1546	1344	KR 92 X CL 148	01-oct.-25	2	2025-027043	CAMBIO
4	PATIO No 4 SDM	2421	164	TV 1 X CL 60BIS	02-oct.-25	1	2025-027110	CAMBIO
5	PATIO No 4 SDM	3262	951	KR 7 X CL 2	02-oct.-25	1	2025-027173	CAMBIO
6	PATIO No 4 SDM	2420	191	AK 3 X CL 51	02-oct.-25	1	2025-027180	CAMBIO
7	PATIO No 4 SDM	1269.	146	KR 9 X CL 76	02-oct.-25	1	2025-027231	CAMBIO
8	PATIO No 4 SDM	1809	91	AK 2 ESTE X TV 1 ESTE	03-oct.-25	2	2025-027363	CAMBIO
9	PATIO No 4 SDM	1809	91	AK 2 ESTE X TV 1 ESTE	03-oct.-25	1	2025-027363	INSTALACION
10	PATIO No 4 SDM	1500	724	TV 94L X AC 80	03-oct.-25	1	2025-027383	CAMBIO
11	PATIO No 4 SDM	1292	50	AK 15 X AC 116	03-oct.-25	4	2025-027390	CAMBIO
12	PATIO No 4 SDM	1809	91	AK 2 ESTE X TV 1 ESTE	04-oct.-25	1	2025-027432	CAMBIO
13	PATIO No 4 SDM	2420	191	AK 3 X CL 51	07-oct.-25	1	2025-027721	CAMBIO
14	PATIO No 4 SDM	1602	1175	KR 50 X CL 152	09-oct.-25	1	2025-028236	CAMBIO
15	PATIO No 4 SDM	2845	865	AK 86 X AC 8	13-oct.-25	1	2025-028578	CAMBIO
16	PATIO No 4 SDM	1041	1337	KR 11 X AC 183	14-oct.-25	1	2025-028643	CAMBIO
17	PATIO No 4 SDM	2310	445	AK 19 X CL 36	14-oct.-25	1	2025-028758	CAMBIO
18	PATIO No 4 SDM	2757	441	AK 19 X CL 37	14-oct.-25	2	2025-028766	CAMBIO
19	PATIO No 4 SDM	2386	667	AK 39 X AC 13	17-oct.-25	2	2025-029210	CAMBIO
20	PATIO No 4 SDM	1018	3	AK 7 X CL 162	28-oct.-25	1	2025-030443	CAMBIO
21	PATIO No 4 SDM	3797	929	KR 80 X CL 58L S	30-oct.-25	1	2025-030717	CAMBIO
22	PATIO No 4 SDM	3797	929	KR 80 X CL 58L S	30-oct.-25	1	2025-030717	INSTALACION

TAPAS NORMALES								
No.	**PROCEDENCIA TAPA**	**EXT.**	**I.D.**	**LUGAR DE INSTALACIÓN**	**FECHA DE INSTALACIÓN**	**CANTIDAD**	**O. T. CENTRAL**	**OBSERVACIONES**
23	PATIO No 4 SDM	1117	131	KR 12 X AC 82	30-oct.-25	1	2025-030737	CAMBIO
24	PATIO No 4 SDM	1173	1234	KR 12 X AC 147	30-oct.-25	3	2025-030768	CAMBIO
TOTAL						**36**		**TAPAS UTILIZADAS**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 15. Inventario de tapas antivandálicas instaladas

TAPAS ANTIVAMDÁLICAS								
No.	**PROCEDENCIA TAPA**	**EXT.**	**I.D.**	**LUGAR DE INSTALACIÓN**	**FECHA DE INSTALACIÓN**	**CANTIDAD**	**O. T. CENTRAL**	**OBSERVACIONES**
1	PATIO No 4 SDM	3485	923	AK 80 X CL 57A S	05-oct.-25	1	2025-027499	CAMBIO
2	PATIO No 4 SDM	3486	919	AK 80 X CL 53 S	05-oct.-25	2	2025-027501	CAMBIO
3	PATIO No 4 SDM	1101.	1341	KR 8 X CL 67	08-oct.-25	2	2025-027907	CAMBIO
4	PATIO No 4 SDM	3408	920	AK 86 X CL 46 S	08-oct.-25	1	2025-028030	CAMBIO
5	PATIO No 4 SDM	1575	505	TV 56A X AC 72	08-oct.-25	1	2025-028056	CAMBIO
6	PATIO No 4 SDM	2029	400	AK 10 X CL 24	09-oct.-25	1	2025-028168	CAMBIO
7	PATIO No 4 SDM	3041	955	AK 10 X CL 2	10-oct.-25	1	2025-028400	CAMBIO
8	PATIO No 4 SDM	3427	653	AK 27 X CL 3	10-oct.-25	2	2025-028404	CAMBIO
9	PATIO No 4 SDM	3445	1031	AK 14 X CL 31 S	11-oct.-25	1	2025-028468	INSTALACION
10	PATIO No 4 SDM	3445	1031	AK 14 X CL 31 S	11-oct.-25	1	2025-028468	CAMBIO
11	PATIO No 4 SDM	2116	583	KR 23 X AC 13	11-oct.-25	1	2025-028488	INSTALACION
12	PATIO No 4 SDM	2757	441	AK 19 X CL 37	14-oct.-25	1	2025-028766	CAMBIO
13	PATIO No 4 SDM	1030	247	KR 17 X CL 71A	14-oct.-25	2	2025-028770	CAMBIO
14	PATIO No 4 SDM	2326	1294	AK 30 X AC 6	16-oct.-25	1	2025-028992	CAMBIO
15	PATIO No 4 SDM	1108	1277	KR 5 X CL 70A	17-oct.-25	4	2025-029156	CAMBIO
16	PATIO No 4 SDM	1837	7	AK 7 X AC 147	17-oct.-25	2	2025-029168	CAMBIO
17	PATIO No 4 SDM	3385.	851	KR 72H Y KR 72G X CL 40 S	18-oct.-25	1	2025-029277	CAMBIO
18	PATIO No 4 SDM	1158	1561	AK 24 X CL 63C	20-oct.-25	2	2025-029430	CAMBIO
19	PATIO No 4 SDM	1114	1481	KR 13 X CL 81	20-oct.-25	4	2025-029443	CAMBIO
20	PATIO No 4 SDM	1014	171	KR 4A X CL 65	21-oct.-25	3	2025-029515	INSTALACION
21	PATIO No 4 SDM	2819	1331	AK 36 X CL 9	22-oct.-25	1	2025-029771	CAMBIO
22	PATIO No 4 SDM	2819.	1332	AK 36 X CL 8A	22-oct.-25	1	2025-029771	CAMBIO
23	PATIO No 4 SDM	2819.	1332	AK 36 X CL 8A	22-oct.-25	1	2025-029771	INSTALACION
24	PATIO No 4 SDM	1353	550	KR 69H X AC 80	24-oct.-25	3	2025-030063	INSTALACION
25	PATIO No 4 SDM	1225	34	KR 13 X AC 116	26-oct.-25	1	2025-030158	CAMBIO
26	PATIO No 4 SDM	3305	1663	KR 80I X CL 65 SUR	26-oct.-25	1	2025-030161	CAMBIO
27	PATIO No 4 SDM	1173	1234	KR 12 X AC 147	30-oct.-25	3	2025-030768	CAMBIO
28	PATIO No 4 SDM	3043.	954	KR 8 X CL 1	31-oct.-25	1	2025-030863	INSTALACION
TOTAL						**46**		**TAPAS UTILIZADAS**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 16. Inventario tapas convencionales y antivandálicas

ELEMENTOS	TAPAS CONVENCIONALES	TAPAS ANTIVANDÁLICAS
Cantidad a 30 de septiembre 2025 en bodega contratista.	36	50
Cantidad instalada a 31 de octubre de 2025	36	46
Cantidad a 31 de octubre de 2025 en bodega contratista.	0	4

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

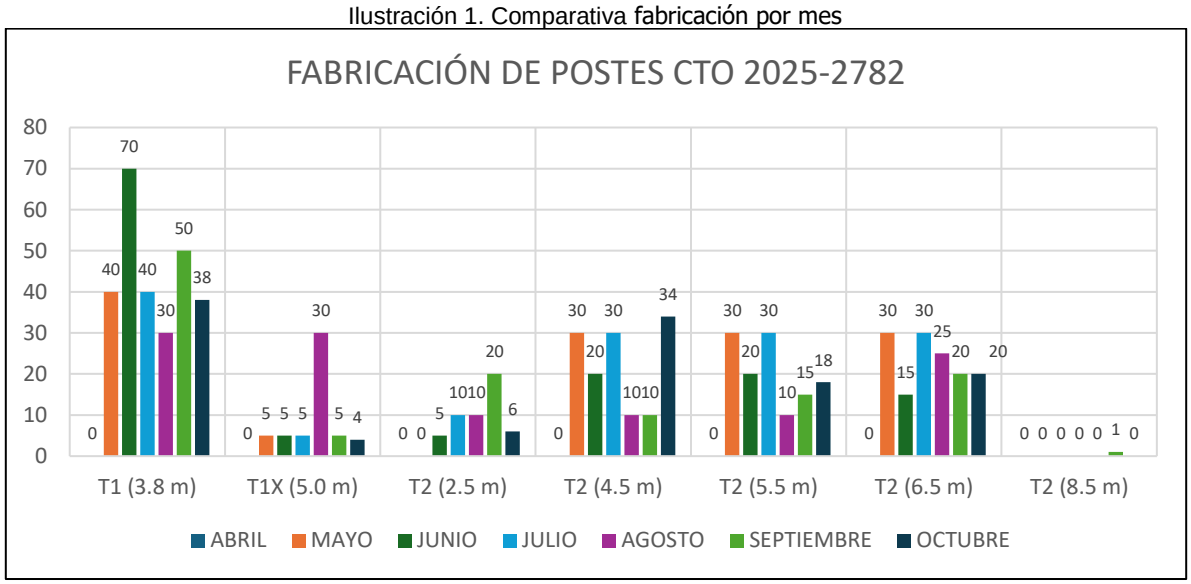
Como se evidencia en la Tabla 14 se realizó la instalación de treinta y seis (36) tapas convencionales, en la Tabla 15 la instalación de cuarenta y seis (46) tapa antivandálica entre el 1 al 31 de octubre de 2025 con su respectiva soldadura Por otra parte, las tapas retiradas por deterioro o vandalizadas se reintegrarán al almacén de la SDM junto con los postes de material no reutilizable. Para este periodo no se realizó el retiro de tapas.

Las intersecciones donde se instalaron las tapas antivandálicas son lugares de alta inseguridad por lo que se consideró junto con el contratista su implementación, ya que en algunas de estas zonas han hurtado el cable de la red semafórica en más de una oportunidad.

3.1.3 Estadística del Avance físico de los trabajos

A continuación, se representan gráficamente las labores ejecutadas en bodega y en vía durante el tiempo de ejecución del proyecto hasta la fecha, de acuerdo con el tipo de actividad correspondiente al mantenimiento correctivo y preventivo, fabricación de postes y atención de casos de tapas.

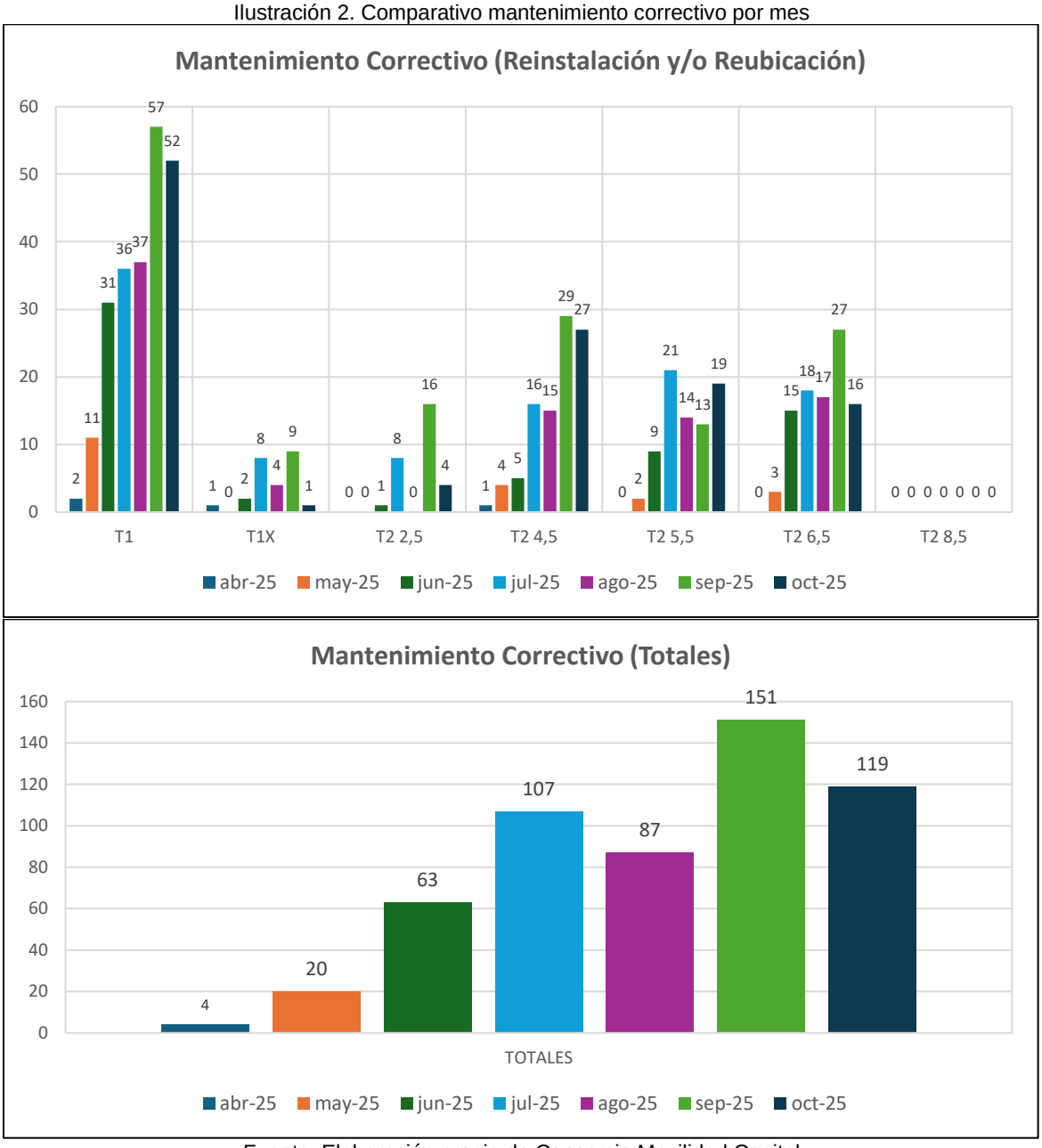
Ilustración 1. Comparativa fabricación por mes



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La Ilustración 1 muestra la fabricación mensual hasta la fecha de corte del presente informe. Para este periodo se cuenta con la orden de fabricación No. 6 del 27 de octubre de 2025 para un total a fabricar de ciento veinte (120) postes de semaforización, estos se encuentran en trámite de legalización ante almacén de SDM. Se observa que para este periodo en comparación con el anterior se mantiene constante la fabricación de postes T1 y postes T2 para poder nivelar el número de elementos por tipología.

Ilustración 2. Comparativo mantenimiento correctivo por mes

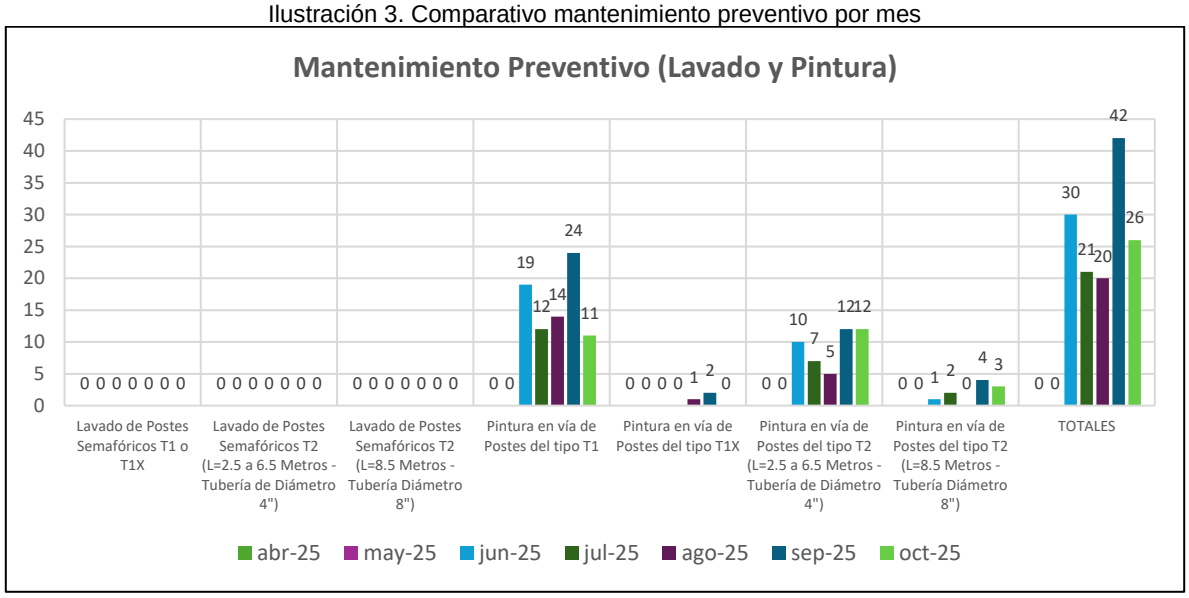


Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En la Ilustración 2, se aprecia la estabilización de gasto de postes por mantenimientos correctivos ya que para este periodo no se contempla el mismo número de requerimientos por parte de SDM, por lo cual, para este periodo contamos con un total de ciento diecinueve

(119) actividades, dentro de las cuales, se encuentran las solicitudes a casos de siniestros e implementaciones de complementos y modificaciones por parte de SDM. Por último, se observa una instalación de cincuenta y dos (52) postes T1 de 3,8m, siendo este el de mayor cantidad de uso sobre las demás tipologías, adicional a la mayor cantidad instalada en el transcurso del contrato.

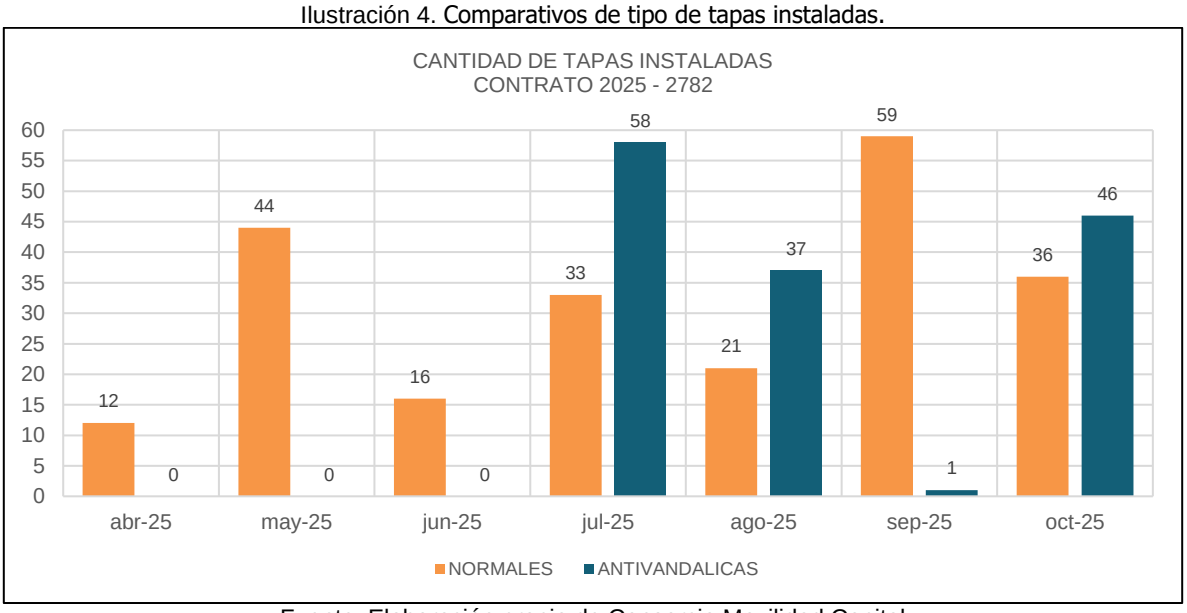
Ilustración 3. Comparativo mantenimiento preventivo por mes



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En el caso de mantenimientos preventivo (lavado y pintura) para este periodo se logra el total de atenciones programadas. De esta forma, se realiza un total de veintiséis (26) intervenciones de pintura en vía de postes T1 y T2 como se muestra en la Ilustración 3, respondiendo a la solicitud que se encuentran dentro de la orden de trabajo No. 5 y como se mencionó anteriormente optimización de la intervención de complementos. Para este periodo no se presentan atenciones de postes por lavado debido al estado en que se encuentran los elementos en los recorridos realizados en conjunto con SDM y el contratista.

Ilustración 4. Comparativos de tipo de tapas instaladas.



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

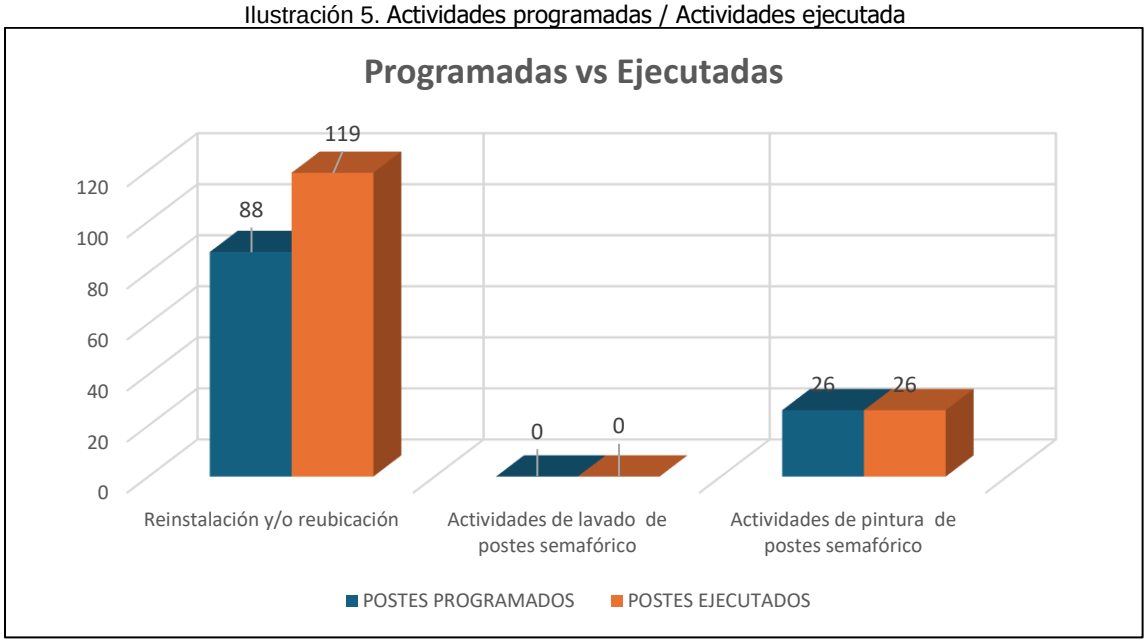
En la Ilustración 4, se observa el comportamiento de las actividades de instalación de tapas, actividad generada principalmente debido al hurto y vandalismos direccionados a los elementos de la red semafórica como son las mismas tapas, cable y componentes del GICE y controlador.

Para el mes de octubre se observa una ejecución de ochenta y dos (82) actividades de instalación de tapas, siendo treinta y seis (59) tapas normales y cuarenta y seis (46) atención con tapa antivandálica, gracias a la entrega y legalización de estos elementos por parte de los componentes de obras civiles a almacén de SDM y posterior retiro por parte del contratista de postes para dar solución a dichas eventualidades identificadas por su deterioro durante el recorrido en las diferentes localidades, atención de solicitudes de servicio (hurto, vandalismo o deterioro) realizados por la central de semaforización y por el área de operaciones de la subdirección de semaforización de la SDM.

3.1.1.4 Cronograma detallado de mantenimiento

A continuación, se presenta en la Ilustración 5, las actividades programadas vs ejecutadas en el periodo del mes desarrollado.

Ilustración 5. Actividades programadas / Actividades ejecutada



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

En la figura anterior se observan las actividades programadas vs las ejecutadas, en el caso de reinstalación y/o reubicación se tiene un total de ciento diecinueve (119) actividades ejecutadas de ochenta y ocho (88) actividades programadas, entendiendo que las atenciones de siniestros y solicitudes de servicio generadas desde la central de semaforización hacen parte de éstas mismas actividades, adicional a los requerimientos por solicitud directa de la entidad. Por otra parte, para los ítems de pintura de postes semafóricos se tiene un total de veintiséis (26) actividades ejecutadas de veintiséis (26) programadas. Por último, no se cuenta con actividades de lavado de postes semafóricos para este periodo debido al estado en que se encontraban los postes al momento de realizar la respectiva revisión en terreno.

3.1.4 Relación de cantidades de obra que a la fecha no han sido recibidas por la Interventoría

En el periodo evaluado del presente informe, todas las actividades ejecutadas por el contratista se encuentran en revisión por parte de la Interventoría. Por otra parte para el informe del mes de septiembre entregado por parte del contratista el 7 de octubre de 2025, se remiten observaciones por parte de esta Interventoría el 8 y 17 de octubre de 2025, a lo cual, el contratista el 31 de octubre remite la subsanación de observaciones por lo tanto esta Interventoría se encuentra en la revisión de dicha atención.

3.1.5 Seguimiento de los planes de manejo de tránsito

A continuación, en la Tabla 17 se relaciona el PMT general presentado por el contratista aprobado por la SDM en radicado 202531206790011 para el desarrollo de las actividades en cumplimiento del objeto contractual.

Tabla 17. Relación PMT contrato 2025-2782 PMT – GENERALES

FECHA SOLICITUD	FECHA RAD_SDM	# RAD_SDM	CONTRATISTA	DIRECCIÓN DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	APROBADO	FECHA DE APROBACIÓN	OFICIO APROBACIÓN SDM
29/04/2025	9/05/2025	202531206790011	Transporte, Planeación y Diseño TPD Ingeniería S.A.S	Plan de manejo de tránsito (PMT) General del Contrato SDM 2025-2782 Expansión y mantenimiento del sistema de semaforización de Bogotá D.C.	9/05/2024	15/02/2026	SI	9/05/2025	SPMT-20253120679 0011

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La Interventoría realizó el seguimiento en vía a la implementación de los planes de manejo de tránsito para cada actividad ejecutada por el Contratista para el periodo evaluado en este informe, verificando el tipo PMT utilizado, de acuerdo con lo requerido en terreno y los elementos dispuestos para esto, evidenciando la adecuada implementación en vía de este.

3.1.6 Registro fotográfico georreferenciado

A continuación, la Interventoría relaciona el registro fotográfico que corresponde a una muestra de las actividades realizadas entre el 1 y el 31 de octubre de 2025, todas las fotos registradas se presentan en el Anexo No. 10 Registro fotográfico.

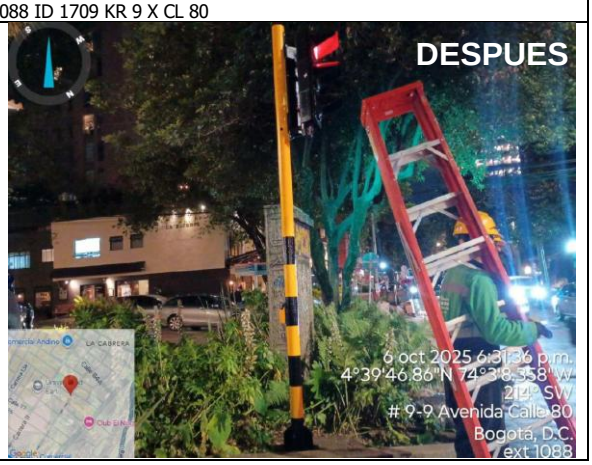
Tabla 18. Registro fotográfico, Retiro y/o Reinstalación de postes.

FECHA: 01-10-2025 EXT 2421 ID 164 TV 1 X CL 60BIS	
	

FECHA: 06-10-2025 EXT 1805 ID 121 KR 5 X CL 75	
	
FECHA: 10-10-2025 EXT 1057 ID 1660 KR 8 X CL 65	
	

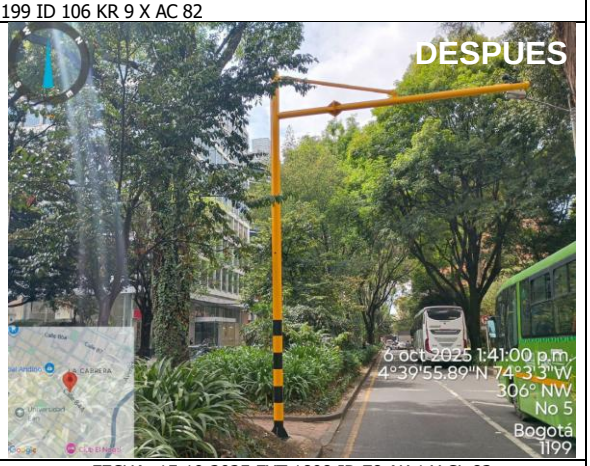
Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 19. Registro fotográfico, Mantenimientos preventivos

FECHA: 06-10-2025 EXT 1088 ID 1709 KR 9 X CL 80	
	

FECHA: 06-10-2025 EXT 1199 ID 106 KR 9 X AC 82





FECHA: 07-10-2025 EXT 1138 ID 99 KR 8 X AC 82



FECHA: 15-10-2025 EXT 1808 ID 78 AK 1 X CL 83



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 20. Registro fotográfico, Instalación de complementos e Intersecciones nuevas.

FECHA: 24-10-2025 EXT 3489 ID 1339 AK 86 X DG 49 S





FECHA: 28-10-2025 EXT 3401 ID 925 AK 86 X CL 53 S





FECHA: 04-10-2025 EXT 2957 ID 1891 KR 60 X AC 9



FECHA: 27-10-2025 EXT 3408 ID 920 AK 86 X CL 46 S



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 21. Registro fotográfico, Atención de siniestros.

FECHA: 01-10-2025 EXT 1038 ID 1336 AK 7 X CL 183





FECHA: 22-10-2025 EXT 3379 ID 874 AK 72 X CL 2A S





FECHA: 08-10-2025 EXT 3060 ID 1415 KR 87 X CL 54C S



FECHA: 29-10-2025 EXT 3408 ID 920 AK 86 X CL 46 S



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 22.. Registro fotográfico, Instalación de tapas

FECHA: 01-10-2025 EXT 1546 ID 1344 KR 92 X CL 148





FECHA: 10-10-2025 EXT 3427 ID 653 AK 27 X CL 3	
	
FECHA: 02-10-2025 EXT 3262 ID 951 KR 7 X CL 2	FECHA: 30-10-2025 EXT 1117 ID 131 KR 12 X AC 82
	

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 23. Registro fotográfico, Inventario de postes

FECHA: 22-10-2025 BODEGA	FECHA: 22-10-2025 BODEGA
	



Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.1.7 Controles de calidad

Durante el presente mes, se realizó ensayo de pintura el 27 de octubre de 2025 en bodega del contratista TPD Ingeniería S.A.S a dos (2) postes entre T1 y T2 y a un (1) postes en terreno en el EXT 1803, documentado mediante el formato de calidad de pintura, el cual se encuentra dentro del ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos / 4. Certificado de materiales / CONTROLES DE CALIDAD. Dicho ensayo consistió en hacer (rallado con cortador) en un área de 7 cm x 7 cm unas cuadrículas de 5 mm x 5 mm, después de tener el área cuadriculada se colocó cinta pegante o adhesiva sobre estas cuadrículas y posteriormente se retiró para observar si alguna cuadrícula o sectores de cuadrícula, finalmente se retiró la cinta adhesiva del lomo de la superficie de pintura cuadriculada y se observó si en la cinta adhesiva había quedado cuadrículas de pintura adherida (la prueba no arrojó cuadrículas de pintura adherida) solo arrojó los surcos cuadriculados lo cual se puede estimar en un porcentaje menor de 30% admisible dentro de los parámetros que se exige para dicha prueba de acuerdo al Anexo Técnico 1D numeral 7.1.2.2 para pruebas de pintura de postes.

Para este periodo el contratista hace la entrega de la relación de certificados de calidad de los materiales empleados en el proceso de pintura los cuales se incluyen dentro de este informe (ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos / 4. Certificado de materiales.)

3.1.8 Planes de contingencia elaborados por el contratista

A la fecha el contrato se desarrolló con normalidad, por tanto, no se ha requerido el diseño e implementación de planes de contingencia.

3.1.9 Medidas correctivas exigidas por la Interventoría

Para el periodo de este informe las medidas a corregir emitidas al contratista por parte de la Interventoría se basan en la oportuna atención de los requerimientos realizados por parte de SDM, adicional a la entrega de información contractual en los tiempos establecidos dentro de los Anexos Técnicos.

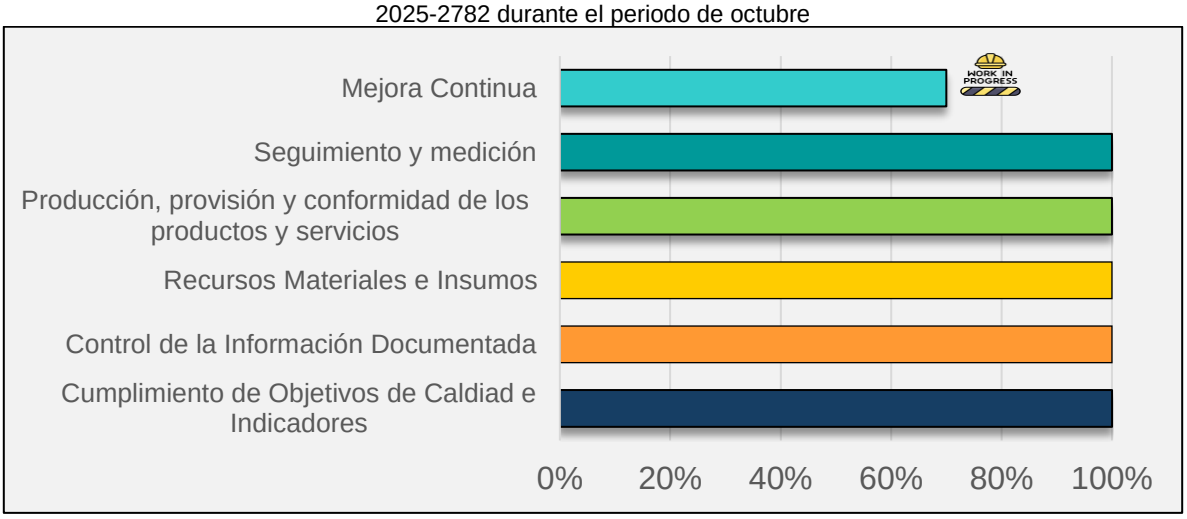
3.1.10 Seguimiento del plan de calidad del contratista

Dentro del esquema de seguimiento del cumplimiento del plan de calidad de TPD Ingeniería, para el periodo de octubre se evaluaron los siguientes aspectos:

- Objetivos de calidad del proyecto e indicadores
- Control de la información documentada
- Recursos materiales e insumos
- Producción, provisión y conformidad de los productos y servicios
- Seguimiento y medición
- Mejora continua.

En la siguiente gráfica se presenta el nivel de cumplimiento de los factores del plan de calidad para octubre.

Ilustración 6. Nivel de cumplimiento factores de calidad factores plan de calidad evaluados para contrato n.° 2025-2782 durante el periodo de octubre



Fuente: Consorcio Movilidad Capital

El detalle de los ítems mencionados anteriormente se encuentra dentro del informe SST y Ambiental, Transito y Calidad, numeral 3.2.

3.1.11 Relación de productos no conformes

Durante el periodo registrado en este informe no se presentaron inconformidades respecto a las actividades desarrolladas por el Contratista.

3.1.12 Recomendaciones, observaciones y conclusiones.

En el periodo comprendido para este informe del 1 al 31 de octubre 2025, las actividades programadas se vieron afectadas debido a la atención del siniestro del Externo 3379 dejando de atender dos (2) postes, adicionalmente, un (1) poste que se encontraba en por PMT en el Externo 1809 y dos (2) postes programados por error por parte del contratista en el Externo 1804 los cuales ya habían sido atendidos. Las actividades que no se lograron ejecutar serán reprogramadas para el próximo periodo.

Durante el periodo cubierto por el presente informe no se evidenciaron posibles incumplimientos, por parte del contratista en la ejecución del contrato. En caso de que se evidencie con posterioridad, se comunicará de inmediato a la supervisión del contrato, y se evaluarán por parte de la Interventoría las acciones a tomar.

3.2 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

3.2.1 Verificación de requisitos mínimos

La Interventoría verificó la disponibilidad y dedicación del personal administrativo del contratista (director del contrato, ingeniero residente de obra y profesional SST) de acuerdo con las exigencias del anexo técnico 1A del contrato de obra No. 2025-2782.

Esta Interventoría indica que para el presente informe, el contratista cumple con los pagos de seguridad social del personal dispuesto en terreno para la atención de casos de siniestro y vandalismo, consolidados dentro del informe SST (Anexo 1. Personal / 4. Contrato 2025-2782 / 2. Personal antiguo)

La labor de la Interventoría consistió en revisar las obligaciones generales y específicas correspondientes a cada ítem, evaluándolas para determinar si se cumplen debidamente, consolidando lo anterior en la matriz de obligaciones del **Anexo No. 4 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato**.

3.2.2 Informes presentados por el contratista

El contratista el 07 de octubre de 2025 mediante comunicado TPD2782-182-25. Informe Mensual septiembre-2025 Contrato 2025-2782, remitió el informe mensual 6 TPD 2782_V0, de dicho contrato, correspondiente al periodo entre el 01 al 30 de septiembre de 2025.

3.2.3 Recursos utilizados por el contratista

Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, la interventoría verificó los siguientes aspectos.

3.2.3.1 Verificación del cumplimiento de la obligación de destinar mano de obra no calificada

De acuerdo con el contrato de obra No. 2025-2782 en su CLÁUSULA 15. MULTAS numerales 10, el cual indica:

> "*Incumplir la obligación de incluir mínimamente el diez por ciento (10%) de mano de obra no calificada de la región durante la ejecución del contrato, de conformidad con la obligación 1 de las "obligaciones generales del contratista", causará multas equivalentes a 21 SMMLV por cada día de incumplimiento. No cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres mano de obra no calificada durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al 5% del valor total del contrato.*".

Para el periodo de este informe el contratista presentó 32 trabajadores, TPD Ingeniería SAS certifica 18 trabajadores como mano de obra no calificada, de los cuales 7 residen en la ciudad de Bogotá, lo que corresponde a un 33,3%, dentro de los cuales se encuentran contratadas 4 mujeres, lo que corresponde a un 22,22% del total de la mano de obra no calificada de la región, cumpliendo con lo requerido dentro de la Cláusula 15 y los valores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 24. Porcentaje de mano de obra no calificada de la región

PERSONAL	CANTIDAD	%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA	18	100%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA REGIÓN	6	33,3%
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE LA REGIÓN - MUJERES	4	22,22%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Para este periodo el contratista mediante el comunicado TPD2782-199-25 entrega la acreditación al cumplimiento de vinculación de mano de obra no calificada de la región y porcentaje mínimo de mujeres en la iniciación del contrato, adicionalmente, como Anexo al

informe mensual del contratista hace entrega de la documentación respectiva del periodo (ver ANEXO No. 15 Mano de obra no calificada de la región).

3.2.3.2 Personal

A continuación, se evidencia el personal activo por parte del contratista, en el presente periodo.

Tabla 25. Personal administrativo y de apoyo

No.	Cargo	Nombre	Identificación	Tipo de mano de obra
1	Director del contrato	ALFREDO ARDILA ARIZA	19.262.146 de Bogotá	Calificada
2	Apoyo a la Dirección	YEIMMY VIVIANA URREGO NIÑO	1.120.569.375	Calificada
3	Residente de postes	OSCAR EDUARDO RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	80.101.394 de Bogotá	Calificada
4	Profesional SST	YOANNA FLÓREZ FIERRO	1.015.427.369 de Bogotá	Calificada
5	Auxiliar de Ingeniería	MICHAEL MORENO	1.013.675.451 de Bogotá	Calificada
6	Almacenista	MIGUEL ÁNGEL MODESTO MARÍN	1.015.413.080 de Bogotá.	No Calificada

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 26. Personal operativo

No.	Cargo	Nombre	Identificación	Tipo de mano de obra
1	Oficial de construcción	JAIDER PÉREZ ROMERO	1.017.008.205 de Ibagué	No Calificada
2	Oficial de construcción	ALBERTO DAZA CASTAÑEDA	93.470.821 de Natagaima	No Calificada
3	Oficial de construcción	YOELBI MANUEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1.052.975.263 de Magangué	No Calificada
4	Oficial de construcción	JAIRO ALBEIRO CALDERÓN HERNÁNDEZ	80.794.957 de Bogotá	No Calificada
5	Soldador	EDISON STEVEN DUEÑAS ANGARITA	1.012.430.688 de Bogotá	Calificada
6	Soldador	DAIRO HERNÁN MORENO MACIAS	1.105.789.766 de Honda	Calificada
7	Soldador	LEWIS PEÑA VÁSQUEZ	1.047.378.509 de Cartagena	Calificada
8	Ayudante de obra	JAIRO OSPINA BEDOYA	16.112.934 de Samaná	No Calificada
9	Ayudante de obra	OSMEL TORRES TEHERÁN	1.049.933.519 de María la Baja	No Calificada
10	Ayudante de obra	CARLOS ANDRÉS PÉREZ NEGRETTE	1.128.061.635 de Cartagena	No Calificada
11	Ayudante de obra	YAIR DAVID PERTUZ CHARRYS	1.193.040.470 de Pivijay	No Calificada
12	Ayudante de obra	YEISON PUENTES	1.010.088.311 de Bogotá	No Calificada
13	Ayudante de obra	JEISON JESUS CABARCAS	1.142.919.719 de Cartagena	No Calificada
14	Ayudante de obra	JHON EDWAR MARTINEZ	1.002.495.576 de Magangué	No Calificada
15	Ayudante de obra	JESUS DAVID GALINDO	1.083.003.476 de Capo de la Cruz	No Calificada
16	Ayudante de obra	CRISTIAN DAVID GALINDO	1.043.851.407 de Campo de la Cruz	No Calificada
17	Banderera	LUZ EMILCE OCAMPO OSORIO	43.459.360 de Sonsón	No Calificada

No.	Cargo	Nombre	Identificación	Tipo de mano de obra
18	Banderera	SORIS MARGOTH RIVERA MARTÍNEZ	42.271.855 de Los Palmitos	No Calificada
19	Banderera	YULY VALENTINA BERNAL CHARRY	1.001.089.364 de Bogotá	No Calificada
20	Banderera	DIANA MARCELA NÚÑEZ HERNÁNDEZ	65.709.108 de Espinal	No Calificada
21	Conductor - Operador Grúa	OSCAR AGUDELO DÍAZ	80.253.010 de Bogotá	Calificada
22	Conductor - Operador Grúa	SEGUNDO MARCO ANTONIO ÁLVAREZ SIABATO	79.467.115 de Bogotá	Calificada
23	Conductor - Operador Grúa	LUIS EDUARDO GARCÍA MANRIQUE	19.368.018 de Bogotá	Calificada
24	Conductor - Operador Grúa	EDDUIM ZAMBRANO CHAVES	79.824.104 de Bogotá	Calificada
25	Conductor - Operador Grúa	ALFONSO ACOSTA INFANTE	19.119.961 de Bogotá	Calificada
26	Conductor - Operador Grúa	ELQUIN ZAMBRANO CHAVES	80.747.728	Calificada
27	Conductor - Camioneta	WILLIAM JAVIER BENAVIDEDES	79.426.667 de Bogotá	Calificada

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.2.3.3 Maquinaria, herramientas y equipos

La Interventoría mediante comunicado SEM-CMC-TPD-027-25 con número de radicado ante SDM 202561202107482 da la aprobación del total de la relación de maquinaria, herramientas y equipos presentada por el contratista TPD Ingeniería S.A.S subsanado las observaciones mediante comunicado TPD2782-052-25. Dicha documentación mencionada, se encuentra dentro del ANEXO 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos.

Lo anterior debe ser suministrado y debe ser parte del equipo necesario para la atención de actividades en cada uno de los vehículos tipo grúa. La Interventoría el 27 de octubre de 2025 realiza la revisión mensual de inventario en bodega, donde adicionalmente se realiza la verificación de los vehículos, herramienta, maquinaria y equipos (ver ANEXO No. 09 Copia de actas desarrolladas en el periodo/05. 20251022-ACTA-10-Acta de reunión_Inventario), donde se verifica el estado de los materiales dispuestos por el contratista para el desarrollo de las actividades en terreno.

3.2.3.4 Transporte

Tomando como marco de referencia el anexo No. 1D – Lote o grupo No. 1 – Especificaciones técnicas, numeral 4.2.2 Vehículos, la Interventoría mediante comunicados SEM-CMC-TPD-004-25 y SEM-CMC-TPD-018-25, da la aprobación del total de vehículos exigido dentro de los Anexos Técnicos. A continuación, se relacionan los vehículos aprobados a cargo del contratista:

Tabla 27. Relación tipo de transporte

VEHÍCULO	PLACA	MODELO	CILINDRAJE	AUTORIDAD DE TRÁNSITO	CAPACIDAD CAMIÓN ≥ 5 T.	CAPACIDAD kg	CONCEPTO
Vehículo grúa 1	KYO 371	2022	4.009 CC	SDM-BOGOTÁ D.C.	Capacidad para transportar 8 postes t2	4500	Aprobado
Vehículo grúa 2	WPN 498	2017	2.953 CC	SDM-BOGOTÁ D.C.	Capacidad para transportar 8 postes t2	3015	Aprobado
Vehículo grúa 3	NWW 046	2025	2.998 CC	SDM-BOGOTÁ D.C	Capacidad para transportar 8 postes t2	5300	Aprobado
Vehículo camioneta 4	KYR 269	2023	1.598 CC	SDM-BOGOTÁ D.C.	No aplica	No aplica	Aprobado

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

A la fecha, la totalidad de los vehículos relacionados en la tabla anterior y vinculados a este proyecto, cumplen con las especificaciones descritas en los anexos técnicos dispuestos para este contrato y cuentan con la aprobación por parte de la Interventoría. Además, todos los vehículos presentan la documentación para su operación al día, como lo es el SOAT, certificado del brazo grúa vigente, registro preoperacional diario, certificación mensual de mantenimiento preventivo (hoja de vida de cada vehículo) y seguro contra terceros. Lo anterior es verificado de manera regular por el área SST de la Interventoría, en el informe presentado SST&A, TTO, CALIDAD\01.SST&A\ANX-05.Documentos Vehículos\4.2025-2782.

Durante el presente periodo se remite el comunicado SEM-CMC-TPD-064-25 el 30 de octubre donde se solicita por parte de esta Interventoría la sustentación técnica y administrativa a la inactividad del vehículo tipo Grúa Doble Cabina de placas WPN 498 entre los días 18 de octubre y 22 de octubre y la no información oportuna a la Interventoría. Por tal razón, y de no ser justificable la no operación del vehículo dentro de los estipulado por los anexos técnicos del contrato, se deberá tener en cuenta para los valores ejecutados y correspondiente facturación de este periodo.

3.2.4 Verificación de cumplimiento de condiciones que generaron puntaje adicional – i) Vinculación de personas en condición de discapacidad, ii) Puntaje de industria nacional y iii) factor de calidad.

Teniendo en cuenta el CAPÍTULO IV de los pliegos tipos se verifica que se mantengan las condiciones que otorgaron puntaje durante el proceso de selección al contratista adjudicatario que ejecuta el contrato 2025-2782.

Para el presente periodo del contrato 2025-2782, la Interventoría evaluó los aspectos que otorgaron puntaje dentro del proceso de contratación, lo cual se puede evidenciar en el Anexo No. 13 Aspectos que generan puntaje adicional de este informe.

3.2.4.1 Factor de calidad

El contratista mediante el Formato 7C - Plan de Calidad, en el proceso de contratación No. SDM-LP-001-2025 “proceso de contratación”, se compromete a presentar el Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas establecidas. La interventoría mediante comunicado SEM-CMC-TPD-040-25 emite la aprobación al Plan de Calidad del contratista TPD Ingeniería S.A.S.

3.2.4.2 Apoyo a la industria nacional

El contratista TPD Ingeniería S.A.S presentó ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios nacionales o contrato nacional.
En cumplimiento de lo establecido en el Formato 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL a través del cual el proponente:

> *“Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CIEN POR CIENTO (100%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato”*

Se ha verificado que se ha destinado un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cien por ciento (100%), del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato. De esta manera, el personal vinculado cumple de acuerdo con la siguiente manera:

Tabla 28. Apoyo a la industria nacional

CANTIDAD TOTAL DE EMPLEADOS	CANTIDAD DE COLOMBIANOS	CANTIDAD DE EXTRANJEROS	% CUMPLIMIENTO
33	33	0	100%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La Interventoría Consorcio movilidad capital realiza el seguimiento a la documentación presentada por el contratista TPD Ingeniería S.A.S donde se encuentra relacionado el personal a la fecha de presentación de la propuesta, para este informe se tienen en cuenta aquel personal que cuenta con certificado de parafiscales, el cual se presenta dentro del informe SST, que para este periodo se estima de veintiséis (26) personas operativas.

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.3 Vinculación de personas con discapacidad

El contratista TPD Ingeniería S.A.S presentó en el formato No. 8 -VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD, de la oferta la relación del personal en condición de discapacidad vinculado a la empresa TPD Ingeniería S.A.S, en el cual indica que para la fecha tenía vinculado 85 personas, de la cuales el número de personas con discapacidad en la planta de personal correspondía a 4. Para lo cual aportó la certificación expedida por el Ministerio de trabajo, donde se certifica la vinculación de las 4 personas en condición de discapacidad.

Mediante certificación expedida por el Ministerio de trabajo en fecha 15 de julio de 2025 y con vigencia de 6 meses, es decir hasta el 15 del mes enero del año 2026 y entregada por el contratista, se verifica que se mantiene la condición que otorgó el puntaje adicional, de acuerdo con la certificación actualizada aportada por el contratista. De esta manera, el personal vinculado cumple de acuerdo con la siguiente información para el periodo actual:

Tabla 29. Vinculación de personas con discapacidad

NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES	NÚMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	% CUMPLIMIENTO
95	4	4,2%

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.4 Emprendimientos y empresas de mujeres

El contratista TPD Ingeniería S.A.S presentó ofrecimiento optando por emprendimientos y empresas de mujeres, acreditando la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, acogiendo a la “Opción 2. Incorporar si por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año.”

Por tanto, para el presente periodo, el contratista cumple las condiciones que le otorgaron puntaje adicional, al cumplir por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica han sido ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Certificando que son empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, son cargos del rango directivo los que dentro de la organización de la empresa implican mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

La certificación del cumplimiento de este puntaje se puede verificar en el Anexo 13.

3.2.4.5 MIPYME

TPD Ingeniería S.A.S., presentó ofrecimiento optando por el puntaje por MIPYME domiciliada en Colombia, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La Interventoría ejercida por el Consorcio Movilidad Capital verificó el documento RUP con fecha de expedición 31 de octubre de 2025. Se adjunta certificado del Registro Único de Proponentes vigente, en el cual consta que el tamaño de la empresa es MEDIANA y, por lo tanto, mantiene la condición de Mipyme. El certificado se encuentra en el Anexo No. 13.

3.3 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

3.3.1 Estado y avance presupuestal del contrato

El porcentaje de plazo de ejecución del contrato al 31 de octubre de 2025 corresponde al 66,00% del plazo total del contrato. La ejecución presupuestal al 31 de octubre de 2025 corresponde al 68,68% con un avance presupuestal pagado de 43,41%.

Los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y de registro presupuestal (CRP), del contrato No. 2025-2782.

Tabla 30. CRP Y CDP contrato 2025-2782

CDP	106	2/02/2025	$ 38.800.000.000
			TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE
CRP	2389	10/02/2025	$ 5.638.412.901
			CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE
Rubro:			O230117240920240127

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.3.2 Programación del Plan Anual de Caja (PAC)

Seguimiento del PAC:

Tabla 31. Programación PAC

Programación PAC	Cuentas de	Valor Programado	Valor por pagar	Diferencia	% de ejecución PAC
octubre 2025	agosto 2025	$563.756.905	$564.035.352	$278.447	100%

Programación PAC	Cuentas de	Valor Programado	Valor por pagar	Diferencia	% de ejecución PAC
noviembre 2025	septiembre 2025	$581.780.501	$609.579.621	-$27.799.120	104,78%
diciembre 2025	octubre 2025 (*)	$1.311.768.295			
febrero 2026	diciembre 2025	$411.128.925			
Total 2025		$2.868.434.626			

Fuente: Elaboración propia Consorcio Movilidad Capital

(*) En la programación del PAC para el período de diciembre de 2025, se reporta un valor más alto, dado que para esta fecha se tramitarán las facturas de octubre y noviembre de 2025.

Cantidades y valores ejecutados por componente

En la Tabla 32 se muestra la relación de cantidades y valores ejecutados por ítem para el periodo del presente informe (1 al 31 de octubre de 2025). Cabe mencionar que los valores a continuación relacionados, como los ítems presupuestales se deben verificar y aprobar por parte de la Interventoría antes de realizar el cobro de la factura correspondiente a este periodo.

Tabla 32. Valores ejecutados mes octubre 2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
1	Mano de obra mensual cuadrilla en calle: Ayudante, Oficial y Soldador	UN / MES	3	$ 12.537.290	$ 37.611.870
2	Vehículo tipo camioneta, incluye conductor, Mantenimiento y combustible	MES	1	$ 11.333.439	$ 11.333.439
3	Alquiler Camión grúa doble cabina, con brazo hidráulico con aditamento para gancho	UN / MES	2,83	$ 39.695.034	$ 112.336.946
4	Mano de obra mensual Ayudante	MES	3	$ 3.167.588	$ 9.502.764
5	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1 (L=3.8 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	38	$ 1.872.392	$ 71.150.896
6	Fabricación y entrega Poste Semafórico T1X (L=5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	4	$ 2.349.193	$ 9.396.772
7	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=2.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	6	$ 2.854.547	$ 17.127.282
8	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=4.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	34	$ 3.592.431	$ 122.142.654
9	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=5.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	18	$ 4.189.730	$ 75.415.140
10	Fabricación y entrega Poste Semafórico T2 (L=6.5 Metros - Tubería Diámetro = 4")	UN	20	$ 4.577.692	$ 91.553.840
33	Pintura en taller de Postes Semafóricos T2	UN	1	$ 146.894	$ 146.894
40	Retiro de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	75	$ 28.844	$ 2.163.300
41	Colocación de Soldadura para Tapas de Cajas de Paso	UN	291	$ 51.929	$ 15.111.339
42	Suministro e instalación y/o reemplazo de tornillos de fijación para postes semafóricos T1, T1X y T2 (L=2.5 a 6.5 Metros)	UN	147	$ 75.545	$ 11.105.115
45	Retiro de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	106	$ 39.006	$ 4.134.636

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	V/UNITARIO CON A.I.U.	V/TOTAL
46	Reinstalación y/o reubicación de Postes de semaforización T1, T1X, T2 y/ó Postes de Video Detección	UN	121	$ 99.429	$ 12.030.909
47	Nivelación de Postes T1, T1X, T2 y/o Poste de Video Detección	UN	21	$ 50.699	$ 1.064.679
48	Apertura de huecos para fijación semáforo en postes T1, T1X o T2	JGO	14	$ 55.305	$ 774.270
49	Apertura de huecos para fijación de botones en postes semafóricos T1, T1X y/o T2	JGO	28	$ 61.679	$ 1.727.012
50	Realce de Base para poste (entre 1 y 15 cm.)	UN	29	$ 323.965	$ 9.394.985
55	Reparación de platina de la base para postes	UN	95	$ 109.662	$ 10.417.890
59	Pintura en vía de Postes del tipo T1	UN	11	$ 174.484	$ 1.919.324
61	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=2.5 A 6.5 Metros - Tubería Diámetro 4") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T1(L = 8 Metros - Tubería Diámetro 4") Y Tipo T2 (L = 12 Metros - Tubería Diámetro 5") Y Tipo T6 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 5")	UN	12	$ 356.886	$ 4.282.632
62	Pintura En Vía De Postes Semafórico T2 (L=8.5 Metros - Tubería Diámetro 8 ") Ó Para Postes Con Cámara De Video Detección Tipo T3 (L = 6 Metros - Tubería Diámetro 6"), Tipo T4 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8"), Tipo T5 (L = 8 Metros - Tubería Diámetro 8")	UN	3	$ 561.614	$ 1.684.842
63	Implementación PMT, para trabajos en andén	UN	452	$ 4.613	$ 2.085.076
64	Implementación PMT, para trabajos con vehículo en calzada	UN	232	$ 9.515	$ 2.207.480
65	Banderero (Incluye paleta de pare-siga)	Mes	3,00	$ 3.180.808	$ 9.542.424
	DETALLE DEL A.I.U.				
	Total Costo Directo (Sin A.I.U.)				$ 469.410.782
	Administración	%		30,91%	$ 145.094.873
	Imprevistos	%		2,00%	$ 9.388.216
	Utilidad	%		5,00%	$ 23.470.539
	GRAN TOTAL FACTURA				**$ 647.364.410**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.3.3 Balance financiero del contrato

En el presente informe, no se han realizado pagos al contratista de obra por los trabajos ejecutados. A continuación, se presentan la proyección de valores a pagar:

Tabla 33. Balance financiero del contrato

Acta No	Periodo	Valor total corte	Valor Retegarantía	Valor para pagar	Valor ejecutado acumulado	Valor pagado acumulado	SALDO CRP´S	SALDO POR EJECUTAR	Fecha de Radicación	No. DE DOCUMENTO CONTABLE	Fecha de estado de pago	FECHA DE CONTABILIZACIÓN EN LA SDM	FECHA DE ACTA RECIBIDO PARCIAL
1	16/04/2025 al 30/04/2025	$ 39.324.290	$ 1.966.215	$ 37.358.075	$ 39.324.290	$ 37.358.075	$ 5.601.054.826	$ 5.599.088.611	9/06/2025	3000570574	20/06/2025	17/06/2025	9/06/2025
2	1/05/2025 al 31/05/2025	$ 577.974.479	$ 28.898.724	$ 549.075.755	$ 617.298.769	$ 586.433.830	$ 5.051.979.071	$ 5.021.114.132	8/07/2025	3000700745	25/07/2025	24/07/2025	7/07/2025
3	1/06/2025 al 30/06/2025	$ 610.075.301	$ 30.503.765	$ 579.571.536	$ 1.227.374.070	$ 1.166.005.366	$ 4.472.407.535	$ 4.411.038.831	8/08/2025	3000811255	20/08/2025	19/08/2025	5/08/2025
4	1/07/2025 al 31/07/2025	$ 755.550.746	$ 37.777.537	$ 717.773.209	$ 1.982.924.816	$ 1.883.778.575	$ 3.754.634.326	$ 3.655.488.085	8/09/2025	3000983858	23/09/2025	22/09/2025	5/09/2025

Acta No	Periodo	Valor total corte	Valor Retegarantía	Valor para pagar	Valor ejecutado acumulado	Valor pagado acumulado	SALDO CRP´S	SALDO POR EJECUTAR	Fecha de Radicación	No. DE DOCUMENTO CONTABLE	Fecha de estado de pago	FECHA DE CONTABILIZACIÓN EN LA SDM	FECHA DE ACTA RECIBIDO PARCIAL
5	1/08/2025 al 31/08/2025	$ 593.721.423	$ 29.686.071	$ 564.035.352	$ 2.576.646.239	$ 2.447.813.927	$ 3.190.598.974	$ 3.061.766.662	7/10/2025	3001115961	24/10/2025	23/10/2025	6/10/2025
6	1/9/2025 al 30/09/2025	$ 641.662.759	$ 32.083.138	$ 609.579.621	$ 3.218.308.998	$ 3.057.393.548	$ 2.581.019.353	$ 2.420.103.903					
7	1/10/2025 al 31/10/2025	$ 647.364.410	$ 32.368.221	$ 614.996.189	$ 3.865.673.408	$ 3.672.389.737	$ 1.966.023.164	$ 1.772.739.493					
Totales		$ 3.865.673.408	$ 193.283.671	$ 3.672.389.737									

Ítem	Descripción	Valor
A	Valor inicial del contrato	$ 5.638.412.901
B	Valor pagado al contratista	$ 2.447.813.927
C	Retención en garantía acumulada, del total ejecutado	$ 193.283.671
D	Valor total ejecutado	$ 3.865.673.408
E	**Valor por ejecutar del contrato (A - D)**	**$ 1.772.739.493**

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

La Interventoría, verificó los soportes reglamentarios de la factura, la completitud de la información y a través de comunicado n.° SEM-CMC-SDM-091-25 con radicado Orfeo n.° 202561203734632 el 10 de octubre de 2025 tramitó el pago ante la Secretaría de Movilidad – SDM, correspondiente al período del 1 al 31 de agosto de 2025 del contratista con un monto a pagar por $564.035.352. Así mismo se informa que la SDM realizó el pago en referencia el 24 de octubre de 2025.

3.3.1 Acta de recibo parcial del último periodo facturado

En el periodo del presente informe, se suscribe el acta de recibo parcial del mes de agosto con fecha de 6 de octubre de 2025, para las actividades ejecutadas dentro de este periodo (ver ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial).

3.4 SEGUIMIENTO JURÍDICO DEL CONTRATO

3.4.1 Resumen de garantías del contrato

Pólizas: Se verificó que la Póliza No. 21-44-101467471 – Anexo 3, expedida por la Compañía Seguros del Estado S.A. con fecha del 23 de septiembre de 2025, cuenta con coberturas vigentes desde el 10 de abril de 2025 hasta el 10 de febrero de 2031.Mediante comunicación SEMA No. 202532214116211 del 23 de octubre de 2025, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) notificó a la Interventoría la aprobación de las pólizas, confirmando que estas cumplen con los requisitos exigidos en materia de garantías contractuales**.**

Cumplimiento contractual: Se evidencia que se está dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, conforme a los compromisos adquiridos por las partes y a los requerimientos formulados por la Interventoría. Las actividades desarrolladas

se encuentran alineadas con los objetivos contractuales y dentro de los plazos previstos, garantizando el adecuado desarrollo y ejecución del proyecto**.**

Desde el componente de gestión jurídica, se acompañó de manera transversal las gestiones desarrolladas en el marco de los demás componentes del contrato de Interventoría, con el propósito de asegurar un análisis integral y coordinado de los distintos aspectos contractuales durante la ejecución del contrato.

3.4.1.1 Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales

En cumplimiento de la obligaciones contractuales; de acuerdo con lo establecido en el decreto 332 de 2020 de la Secretaría Distrital de la Mujer, “por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, artículo 3°, vinculación de mujeres en la ejecución del contrato o convenio, en el que se indica que el porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de este tipo de contratos será del 14,8% a partir de 10 de junio de 2023, el contratista entrega los certificados de vinculación de mujeres (ver Tablas 25 y 26), adicionalmente puede ser verificado dentro de los anexos del informe SST, garantizando la vinculación mínima de mujeres para el periodo de ejecución del contrato, según lo establecido en el artículo 3 del Decreto.

En el **ANEXO No. 4.** evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato, se presenta la Evaluación del Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales

3.4.1.2 Estado de las garantías constituidas

La Tabla 34, muestra las vigencias y valor de los amparos de las pólizas inicialmente presentadas por el contratista, previa suscripción de acta de inicio.

Tabla 34. Resumen del estado de garantías del contrato

			Pólizas iniciales			**Pólizas actualizadas según acta de inicio**		
Amparo	Vigencia	Valor asegurado	Inicio	Fin	Valor	Inicio	Fin	Valor
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 21-44-101467471 – SEGUROS DEL ESTADO S.A.								
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Vigente por término de duración del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la suscripción del contrato. Nota: En todo caso el amparo de cumplimiento deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. Suficiencia de la garantía de cumplimiento del Decreto 1082 del 2015	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/04/2025	20/08/2026	$ 1.691.523.870,30	10/04/2025	20/08/2026	$ 1.691.523.870,30
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Contados a partir de la suscripción del contrato.	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/04/2025	20/02/2029	$ 563.841.290,10	10/04/2025	20/02/2029	$ 563.841.290,10
Calidad del servicio. Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado, ocurridos con	Por el plazo de seis (6) meses más, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato	10/02/2026	10/08/2026	$ 1.691.523.870,30	10/02/2026	10/08/2026	$ 1.691.523.870,30

posterioridad a la terminación del contrato.		adjudicado para dicho lote.						
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento de un contrato.	Por el término de doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.	Cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/02/2026	10/08/2026	$ 2.255.365.160,40	16/08/2026	10/08/2026	$ 2.255.365.160,40
Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.	Por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción final de las obras.	Treinta por ciento (30%) del valor total del contrato adjudicado para dicho lote.	10/02/2026	10/02/2031	$ 1.691.523.870,30	10/02/2026	10/02/2031	$ 1.691.523.870,30
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: 21-40-101252836 – SEGUROS DEL ESTADO S.A.								
Responsabilidad Civil Extracontractual de la entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista o subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	Igual al período de ejecución del contrato	Cuatrocientos (400) SMMLV	10/04/2025	20/02/2026	$ 569.400.000,00	16/04/2025	26/02/2026	$ 569.400.000,00

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.4.2 Verificación de pagos y aportes a seguridad social y parafiscal.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Interventoría en el marco del seguimiento y control al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST, y conforme a lo establecido en el Contrato de Obra No. 2025-2782, así como en la normativa vigente en materia de riesgos laborales, se informa que durante el periodo reportado se realizaron las verificaciones documentales correspondientes al informe de gestión presentado por el contratista.

La verificación incluyó los soportes de las personas vinculadas al proyecto, evidenciándose el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos en materia de vinculación laboral, pagos salariales, afiliaciones al sistema de seguridad social integral, certificados de aptitud médica y demás documentos exigidos. (ver informe SST, Anexo 1 se encuentran las planillas de seguridad social y Anexo 2 se encuentran los certificados de parafiscales).

3.5 RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE INTERVENTORÍA

En el Anexo No. 9 Actas desarrolladas en el periodo, se relacionan las actas suscritas por esta Interventoría en el presente periodo.

Tabla 35. Relación de actas suscritas durante el periodo

No. Acta	Tipo	Fecha	Tema Principal
07	Acta de seguimiento	30/10/2025	ACTA-07-Acta de Comité Octubre 2025
06	Acta de mantenimiento	03/10/2025	ACTA-06-Acta de Mantenimiento Octubre
05	Acta de recorrido	20/10/2025	ACTA-05-Acta de Recorrido_Chapinero
05	Acta de reunión	24/10/2025	ACTA-05-Acta de reunión_Revision postes
10	Acta de reunión	22/10/2025	ACTA-10-Acta de reunión_Inventario

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

3.6 RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA RELACIONADAS CON EL CONTRATO

A continuación, se relacionan los comunicados suscritos por esta Interventoría en el presente periodo:

Tabla 36. Relación de correspondencia enviada mediante comunicado

Fecha oficio	Consecutivo	Asunto	Radicado SDM
7/10/2025	SEM-CMC-TPD-060-25	Respuesta a los comunicados TPD2782-159-25 - TPD2782-180-25 - TPD2782-158-25 – Entrega de Informes Mensuales del periodo 1 al 31 de agosto de 2025	202561203689652
15/10/2025	SEM-CMC-TPD-061-25	Atención extemporánea a observaciones – Informes Mensuales del periodo 1 al 31 de agosto de 2025.	202561203784862
21/10/2025	SEM-CMC-TPD-062-25	Respuesta comunicado TPD2782-186-25 – Solicitud aval hojas de Vida	202561203862842
30/10/2025	SEM-CMC-TPD-063-25	Notificación Inasistencia a Actividades Programadas - Residente de Postes.	202561203969192
30/10/2025	SEM-CMC-TPD-064-25	Inactividad Vehículo tipo Grúa Doble Cabina – WPN498.	202561203969462

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 37. Relación de correspondencia recibida mediante comunicado

Fecha recibida	Consecutivo	Asunto
1/10/2025	TPD2782-175-25	Reporte ejecución 092025(01-30)
1/10/2025	TPD2782-176-25	Programación mensual 6
3/10/2025	TPD2782-177-25	Respuesta comunicación SEM-CMC-TPD-059-25 Capacidad de producción mensual de postes semafóricos
3/10/2025	TPD2782-178-25	Inventarios de postes de semaforización y tapas de cámara de paso hasta el 2 de octubre de 2025
4/10/2025	TPD2782-180-25	Envío Informe Mensual 5 (01/08/2025 – 31/08/2025) Versión 1
7/10/2025	TPD2782-182-25	Envío Informe Mensual 6 (01/09/2025 – 30/09/2025)
8/10/2025	TPD2782-183-25	Programación semana 24
8/10/2025	TPD2782-184-25	Reporte ejecución 102025(01-07)
10/10/2025	TPD2782-185-25	Actividades realizadas en septiembre de 2025
10/10/2025	TPD2782-186-25	Solicitud aval hoja de vida
14/10/2025	TPD2782-187-25	Respuesta SEM-CMC-TPD-058-25 Postes sin el debido acabado de pintura
15/10/2025	TPD2782-188-25	Programación semana 25_102025
15/10/2025	TPD2782-189-25	Reporte ejecución 102025(01-14)
15/10/2025	TPD2782-190-25	Actividades realizadas por siniestros semana del 1 de octubre al 14 de octubre de 2025
17/10/2025	TPD2782-192-25	Respuesta SEM-CMC-TPD-061-25 Atención extemporánea a observaciones – Informes Mensuales del periodo 1 al 31 de agosto de 2025
21/10/2025	TPD2782-195-25	Programación semana 26_102025 y 112025
23/10/2025	TPD2782-196-25	Plan de mejoramiento hallazgos según acta de comité de seguimiento técnico No. 06
24/10/2025	TPD2782-197-25	Reporte ejecución 102025(01-22)
29/10/2025	TPD2782-198-25	Programación semana 27_112025
31/10/2025	TPD2782-201-25	Acreditación condiciones que generaron puntaje adicional en el proceso de selección – OCTUBRE 2025

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Tabla 38. Relación de correspondencia enviada al Contratista mediante correo electrónico

Fecha recibida	Asunto
1/10/2025	TPD2782-166-25. Reporte inventario postes y tapas_Contrato 2025-2782
3/10/2025	Solicitud apoyo retiro de elementos EXT-2957
4/10/2025	Rta Oficio Consejo
6/10/2025	TPD2782-180-25. Informe Mensual agosto-2025 V1_Contrato 2025-2782

Fecha recibida	Asunto
7/10/2025	Orden de Fabricación No. 5_Cto 2025 - 2782
7/10/2025	Revisión Temas tratados en Comité Técnico N° 6 [En persona]
7/10/2025	INSTLALACIÓN POSTE KR80 X 40C SUR COSTADO SUR- ORIENAL
7/10/2025	Gracias por rellenar este formulario: Ventanilla Virtual II - Radicación Cuentas Contratistas Personas Jurídicas o Naturales Diferentes a Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión
8/10/2025	Solicitud de elementos semafóricos e implementación
8/10/2025	TPD2782-182-25.Informe Mensual septiembre-2025_Contrato 2025-2782
9/10/2025	Revisión Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 06_Septiembre 2025_Cto 2025-2782
15/10/2025	Novedades postes junio
15/10/2025	Novedades postes julio
15/10/2025	Novedades postes agosto
15/10/2025	Revisión Temas tratados en Comité Técnico N° 6 [En persona]
16/10/2025	CHATARRA AGOSTO
17/10/2025	Entrega de intersecciones semaforizadas, Corredor Guayacanes Grupo 2
17/10/2025	Entrega de intersecciones semaforizadas, Corredor Guayacanes Grupo 3
17/10/2025	Revisión Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 06_Septiembre 2025_Cto 2025-2782
17/10/2025	CTO MTO 2025-2783//ELECTRICO//Implementaciones semafóricas – Externos 3082 y 2087
17/10/2025	TPD2782-182-25. Informe Mensual septiembre-2025_Contrato 2025-2782
17/10/2025	Cambio de tipología poste T1 a poste T2 por visibilidad EXT 2049 - CTO 2025-2782
18/10/2025	CHATARRA AGOSTO
21/10/2025	Retiro de mobiliario semafórico Ext 3873 AK 80 X CL 38C Sur
22/10/2025	Orden de Fabricación No. 5_Cto 2025 - 2782
22/10/2025	Reubicación del GICE, mobiliario semafórico y equipo de control. Ext 3489. AK 86 X DG 49 S
22/10/2025	Solicitud e implementación de mobiliario semafórico Av. Cali Grupo 2
24/10/2025	Programación Ensayos de Pintura _Octubre Cto 2025 - 2782
24/10/2025	Solicitud de protocolos siniestros 1era quincena de SEPTIEMBRE 2025
27/10/2025	Programación actividades Intersecciones semaforizadas Av. Cali Grupo 2
27/10/2025	REPORTE DE DAÑOS PARA REQUERIMIENTO - IDU vence 03/11/2025
27/10/2025	Información Acta de recorrido No. 5_Chapinero_Cto 2025 - 2782
27/10/2025	Orden de Fabricación No. 6_Cto 2025 - 2782
28/10/2025	Validación Complemento Videodetección
28/10/2025	Información Acta de recorrido No. 5_Chapinero_Cto 2025 - 2782
30/10/2025	Revisión Acta de Recorrido No. 5_Chapinero_Cto 2025 - 2782
30/10/2025	Firma Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 06_Cto 2025-2782
30/10/2025	Orden de Fabricación No. 6_Cto 2025 - 278
31/10/2025	Revisión Acta de Comité de Seguimiento Técnico No. 07_Octubre 2025_Cto 2025-2782

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4. ANEXOS

4.1 Anexo No. 1. Relación del personal profesional del Contratista

Anexo 1 Directorio del personal profesional del contratista.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	NÚMERO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Alfredo Ardila Ariza	Director de Obra	TPD Ingeniería S.A.S.	310-2446926	a.ardila@tpdingenieria.com
Yeimmy Viviana Urrego Niño	Apoyo a la Dirección	TPD Ingeniería S.A.S	313-3256092	semaforos@tpdingenieria.com
Oscar E. Rodríguez	Residente de Obra	TPD Ingeniería S.A.S.	311-4404662	o.rodriguez@tpdingenieria.com
Yoanna Flórez	Profesional SST	TPD Ingeniería S.A.S.	311-8452832	sst@tpdingenieria.com

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4.2 Anexo No. 2. Relación del personal profesional de la Interventoría

Anexo 2. Directorio del personal profesional de la Interventoría.

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	NÚMERO CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO
Valentín Eduardo Barajas Santos	Director de Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6387026	sem-director@redtic.com.co
Andrés García Avendaño	Coordinador de Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6283435	sem-coordinador-tecnico@redtic.com.co
Leonardo Castro Pérez	Residente Postes Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3358326	sem-ing-res-postes@redtic.com.co
Cindy Paola Manrique	Auxiliar de Ingeniería (postes)	Consorcio Movilidad Capital	310-3361697	sem-ing-res-postes@redtic.com.co
Ana Edith Rodríguez	Profesional SST Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3353678	sem-sst-3@redtic.com.co
Luis Carlos Daza	Especialista Tránsito Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3353782	sem-coordinador-tecnico@redtic.com.co
María Paula León	Profesional Jurídico Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	311-6393302	sem-p-juridico@redtic.com.co
Edgar Fernando Estupiñán	Residente Mántum Interventoría	Consorcio Movilidad Capital	310-3361594	sem-ing-mantum@redtic.com.co
Laura Castellanos	Profesional Financiero y Contable	Consorcio Movilidad Capital	311-6399685	sem-p-financiero@redtic.com.co

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4.3 Anexo No. 3. Relación del personal profesional de la SDM

Anexo 3. Directorio del personal profesional de la SDM.

NOMBRE	CARGO	NÚMERO CELULAR	Correo Electrónico
Diego Andrés Suarez Gómez	Subdirector Técnico de Semaforización	3118196547	dsuarezg@movilidadbogota.gov.co

NOMBRE	CARGO	NÚMERO CELULAR	Correo Electrónico
Iván Leonardo Ávila Berna	Supervisor de Interventoría para el Lote 3 Componente de postes metálicos del sistema de semaforización	3114746230	iavilab@movilidadbogota.gov.co
José Yesid Díaz Daza	Apoyo a la Supervisión de Interventoría componente de Postes metálicos del sistema de semaforización	3023239065	ydiaz@movilidadbogota.gov.co
Adriana Rodríguez Fonseca	Supervisora de Interventoría Componentes obras Civiles Lote 1	316-3055309	adrodriguez@movilidadbogota.gov.co
Nancy Mateus Ráquira	Apoyo a la Supervisión de Interventoría componente de obras Civiles Lote 1	300-3251246	nmateus@movilidadbogota.gov.co
Ronal Dayan Monroy Sandoval	Supervisora de Interventoría Componentes obras Civiles Lote 2	3014817104	rmonroy@movilidadbogota.gov.co
Juan Carlos García	Apoyo a la supervisora de Interventoría Componentes obras Civiles Lote 2	3228833408	jcgarciav@movilidadbogota.gov.co
Augusto Velásquez Méndez	Supervisor de Interventoría Componentes mantenimiento Lote 4	3002145715	avelasquez@movilidadbogota.gov.co
Hugo Fernando López Moreno	Apoyo Supervisor de Interventoría Componentes mantenimiento Lote 4	3002721962	hlopez@movilidadbogota.gov.co
Heyver Senén Carrillo Cáceres	Ingeniero Responsable y administrador de MÁNTUM SDM	3013803656	hcarrillo@movilidadbogota.gov.co
Central Semaforización SSI -CGT	Central única del SSI en el CGT	3504593880	centralsemaforizacion@movilidadbogota.gov.co
Eric Javier Galeano León	Personal Zona Norte	3174643414	egaleano@movilidadbogota.gov.co
Kevin Fernando Alfonso Miranda	Personal Zona Norte	3232412903	kalfonso@movilidadbogota.gov.co
Manuel Alejandro Gómez	Personal Zona Centro	3006499511	magomezm@movilidadbogota.gov.co
Angie Jeankarla Prieto Acosta	Personal Zona Sur	3166216875	aprieto@movilidadbogota.gov.co

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

4.4 Anexo No. 4. Evaluación del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contrato

Anexo 4.1. Obligaciones Contractuales Generales

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato la garantía única a favor de la Secretaría en los términos establecidos en este documento, mantenerla vigente durante el término de ejecución y liquidación del contrato por los valores con los amparos previstos en el mismo.	Póliza de cumplimiento aprobadas (Secop II)	PERMANENTE	SI	El contratista entrega Pólizas mediante comunicado TPD2782-027-25 y número de Rad SDM 202561201584902.
2	Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato	Documentación precontractual	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
3	Suscribir el acta de inicio en un término no mayor a 10 días calendario, una vez se haya perfeccionado el contrato.	Acta de inicio	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
4	Para la suscripción del acta de inicio el contratista deberá allegar el compromiso antisoborno y SARLAFT vigente facilitado por la SDM.	Documentos precontractuales	INICIO DEL CONTRATO	SI	Se encuentra en Secop II.
5	Ejecutar el objeto del contrato cumpliendo con los términos y condiciones señalados en el pliego de condiciones y/o Invitación Pública, el Anexo Técnico y demás documentos que hacen parte de este proceso de selección, así como en el ordenamiento jurídico y en los ofrecimientos adicionales de la propuesta.	Plan de calidad ofrecido por el contratista	MENSUAL	SI	La Interventoría aprueba mediante comunicado SEM-CMC-TPD-040-25 Rad SDM 202561202408362.
6	Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para su cumplimiento.	Informe contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-210-25 No. Rad SDM 202561204111372
7	Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.	No aplica	PERMANENTE	SI	Ninguno
8	Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.	No aplica	PERMANENTE	SI	Ninguno
9	Atender de forma diligente e inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el interventor y/o el/la supervisor(a) del contrato.	Oficios, actas y correos electrónicos	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
10	Facturar en debida forma las actividades ejecutadas, de	Facturas presentadas	MENSUAL	SI	Factura del periodo de agosto con fecha

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	conformidad con la forma de pago establecida para el contrato.				de 6/10/2025 Anexo No. 7
11	Pagar por su cuenta y riesgo exclusivos y en forma oportuna todos los salarios, prestaciones legales y extralegales de sus empleados, cumplir con las obligaciones de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales previstos en la Ley 100 de 1993, ley 1562 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normatividad que la aclare, adicione o modifique.	Pagos de parafiscales	PERMANENTE	SI	TPD2782-209-25 Informe SST 01 al 31 de octubre de 2025 Anexo No. 2
12	Contar con los equipos, herramientas, insumos y/o personal necesario para el cumplimiento del objeto contractual.	Oficios y comunicados contractuales	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
13	Suministrar los uniformes, elementos de higiene según lo estipulado en el código sustantivo de trabajo y demás normas relacionadas, aspectos tributarios, laborales, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato.	Informe SST y Ambiental del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-209-25 Informe SST 01 al 31 de octubre de 2025
14	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Seguridad y Salud en el Trabajo - SST y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes a condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Informe SST y Ambiental No. 1 del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-209-25 Informe SST 01 al 31 de octubre de 2025
15	Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.	Certificado de representante legal.	MENSUAL	SI	Para este periodo no se presenta certificación.
16	Mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago.	Informe SST y Ambiental No. 1 del contratista	PERMANENTE	SI	TPD2782-209-25 Informe SST 01 al 31 de octubre de 2025
17	Suscribir las actas y presentar los informes requeridos durante la ejecución del contrato, solicitados por el interventor y/o el/la supervisor(a) del mismo.	Actas, protocolos de mantenimiento diario e informes de gestión mensual	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial.

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
18	Conocer y acatar las normas contractuales, Manual de Contratación y Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.	Protocolos de seguimiento diario e informes de gestión mensual	PERMANENTE	SI	Ninguno
19	Mantener actualizada la dirección comercial durante la vigencia del contrato y hasta la liquidación del mismo y presentarse a la Secretaría Distrital de Movilidad en el momento que sea requerido por la misma para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación. (cuando aplique)	Documento de conformación de Unión Temporal	NO APLICA	SI	Ninguno
20	En caso de cualquier novedad, reportar la situación de forma inmediata al interventor y/o al supervisor del contrato de manera escrita.	Oficios, actas y correos electrónicos	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 7 Acta de recibo parcial; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
21	Participar activamente en todas las reuniones a las que sea requerido por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad.	Actas de reunión y comité	MENSUAL	SI	ANEXO No. 9 Copia actas desarrolladas en el periodo
22	Identificar e implementar oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato y en el sitio de la obra.	Informe contratista	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 15 Mano de obra no calificada de la región.
23	Atender los lineamientos previstos en la Ley 2040 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones sin que esto implique afectaciones al cumplimiento del contrato, según aplique.	Documentación precontractual	PERMANENTE	SI	N/A
24	El contratista se obliga a prevenir el abuso y el acoso sexual y la obligación de promover su denuncia y de las demás violencias basadas en género en el marco de la ejecución del contrato y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Informe SST contratista	PERMANENTE	SI	En proceso de verificación
25	Atender los requerimientos de la Supervisión para una correcta ejecución del contrato.	Correos electrónicos Correspondencia enviada y recibida Bitácora de obra. Formatos de seguimiento de Interventoría	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría. ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista. ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
26	Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020,	Certificaciones de vinculación	BIMENSUAL	SI	TPD2782-200-25 con No. de Rad

ÍTEM	OBLIGACIONES GENERALES	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	modificado por el artículo 2 del Decreto Distrital 634 de 2023. "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", "(...) Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (...)"(Cuando aplique).	de mujeres al contrato.			SDM 202561203992942
27	Mantener durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expida el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable en el artículo 1° del Decreto 392 de 2018. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables (cuando aplique).	Certificado de Verificación de cumplimiento de Condiciones que generaron puntaje adicional	MENSUAL	SI	Se presenta al inicio del contrato y se realiza seguimiento mensual en el informe del contratista e Interventoría. ANEXO No. 13 Aspectos que generan puntaje adicional
28	Las demás que se deriven del contrato que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, la propuesta presentada y la invitación, la cual hará parte integral del futuro contrato.	Formatos de seguimiento de Interventoría	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Anexo 4.2. Obligaciones Contractuales Específicas

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Desarrollar el objeto del contrato en la forma y condiciones previstas en el estudio previo, el Anexo 1-Anexo Técnico CCE-EICP-IDI-01 Licitación y los sub anexos técnicos que lo componen, la propuesta presentada por el contratista adjudicatario y el contrato suscrito	Actas de recibo parcial, informes del contrato y formatos de pago	PERMANENTE	SI	Factura del periodo de agosto con fecha de 6/10/2025 Anexo No. 7
2	En el caso de los bienes suministrados por el contratista, deberá realizar el trámite de ingreso de éstos al almacén de la SDM, de acuerdo con lo indicado en el Procedimiento Gestión de Bienes e Inventarios - Ingresos, Egresos y Traslados de Almacén (procedimiento PA01-PR12) y según lo definido en el Instructivo para el ingreso, egreso y traslados de bienes No.PA01-PR12-IN01.	Actas de ingreso a la SDM. Comprobante de ingreso. Demás documentos requeridos por la SDM	CADA VEZ QUE SE FABRIQUEN POSTES, O REQUERIMIENTOS A ALMACÉN	SI	ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos
3	Reportar mensualmente las metas proyectadas y alcanzadas para el periodo respectivo y en caso de no obtener lo esperado indicar las causas que lo generaron.	Programación mensual y semanal	MENSUAL	SI	ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista.
4	Presentar a la Interventoría dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la orden de iniciación del contrato los análisis de precios unitarios, listado unificado de insumos de todos y cada uno de los ítems del presente proceso, concordantes con la oferta económica con el objeto de que la Interventoría realice la revisión y aprobación. Los valores no deberán ser diferentes a los ofertados.	APU'S	AL INICIO DEL CONTRATO.	SI	Se presenta mediante comunicado TPD2782-017-25 con número de Rad SDM 202561201549802.
5	Presentar físicamente a la Interventoría, la maquinaria, vehículos, equipo mínimo solicitado y	Oficios de aprobación por parte de la Interventoría.	AL INICIO DEL CONTRATO Y CADA VEZ QUE SE PRESENTE UN	SI	La Interventoría mediante el comunicado SEM-CMC-TPD-004-25 Rad SDM 202561201641192 y SEM-

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	las instalaciones (bodegas y oficinas) relacionadas en la propuesta; estos dentro de los tiempos estipulados en el Documento Base o Pliego Tipo del presente proceso.	Formatos de seguimiento	NUEVO EQUIPO, HERRAMIENTA O VEHÍCULO		CMC-TPD-018-25 Rad SDM 202561201952202 aprueba los vehículos del contrato. Maquinaria, Equipos y Herramientas es aprobada mediante comunicado SEM-CMC-TPD-027-25 Rad SDM 202561202107482.
6	Hacer entrega del cronograma de actividades, para la aprobación por la Interventoría y asegurar el cumplimiento del mismo, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.	Programación mensual, semanal y Actas de reunión Informes mensuales	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista.
7	Garantizar la disponibilidad de los grupos de trabajo y sus recursos mínimos en los horarios establecidos por la Entidad. Cumplir los requerimientos de la Entidad dentro de los tiempos de reacción, definidos para las actividades de mantenimiento correctivo, establecidos en los anexos técnicos respectivos	Oficios de aprobación de recursos.	PERMANENTE	SI	Se da aprobación mediante comunicado SEM-CMC-TPD-003-25 con número
8	Hacer uso adecuado, proteger y reintegrar, cuando la SDM lo estime pertinente, los bienes que se le entreguen con ocasión de la ejecución del contrato.	Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría.
9	Presentar los informes de mantenimiento correctivo, mensual y final y reportes adicionales de ejecución del contrato, que requiera la Entidad o la Interventoría.	Informes periódicos	PERMANENTE	SI	TPD2782-210-25 No. Rad SDM 202561204111372
10	Presentar las certificaciones de calidad de los materiales suministrados.	Informe mensual	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 11 Inventario de materiales, herramientas y vehículos
11	Garantizar el correcto funcionamiento de todos	Aprobación de equipos y	PERMANENTE	SI	Maquinaria, Equipos y Herramientas

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	los equipos y herramientas requeridos durante el plazo de ejecución del contrato. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente fallas en la prestación del servicio, el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto, sin que se afecte la programación de las labores a ejecutar ni las labores coordinadas con los otros grupos de mantenimiento.	herramientas Formatos de seguimiento por parte de Interventoría			observaciones con comunicado SEM-CMC-TPD-007-25 y número de Rad SDM 202561201708432.
12	En caso de haber ofertado como factor de calidad, el plan de calidad, el contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018. El plan de calidad deberá incluir los procedimientos técnicos y administrativos, formatos de control y reportes necesarios para desarrollar las actividades del contrato. El plan de calidad deberá ser entregado a la Interventoría dentro del primer mes de ejecución del contrato y deberá ser aprobado por la Interventoría.	Plan de calidad	AL INICIO	SI	La Interventoría aprueba mediante comunicado SEM-CMC-TPD-040-25 Rad SDM 202561202408362.
13	Identificar y registrar cualquier problema relacionado con los procesos y sistema de calidad del proyecto.	Informe General, Actas de reuniones y comité. Correos electrónicos Correspondencia enviada y recibida Controles de calidad del informe mensual	PERMANENTE	SI	No se ha presentado ningún problema
14	Mantener en perfecto estado de operación los bienes suministrados por la Secretaría.	Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	No se ha evidenciado novedad alguna

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
15	Implementar y mantener toda la señalización en cantidad y ubicación del PMT tal y como sea aprobada por la Subdirección de Planes de manejo de Tránsito de la SDM, antes de efectuar cualquier labor en espacio público.	Informe de PMT General, Formatos de seguimiento por parte de Interventoría Bitácora, Informes mensuales	PERMANENTE	SI	El PMT general presentado por el contratista aprobado por la SDM en radicado 202531206790011.
16	Estar atento y dar respuesta rápida, oportuna y acertada a las observaciones que haga la Entidad en el tema del PMT.	Formatos de seguimiento por parte de Interventoría Bitácora, Informes mensuales	PERMANENTE	SI	Sin novedades
17	Garantizar la coordinación con la Interventoría, con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.	Actas de reuniones y comité, Correos electrónicos, Correspondencia Programaciones Informes mensuales	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría; ANEXO No. 6 Programación actividades del contratista; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio.
18	Informar de forma escrita al interventor cualquier problema relacionado con la ejecución del contrato.	Actas de reuniones y comité Programaciones Informes mensuales	PERMANENTE	SI	No se presentan novedades
19	Recuperar el espacio público afectado por las actividades de postes.	Informes mensuales Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	Ninguno.
20	Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el	Correos electrónicos Correspondencia enviada y recibida Bitácora de obra. Formatos de seguimiento por parte de Interventoría	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría; ANEXO No. 8 Copia de la bitácora del periodo; ANEXO No. 14 Correspondencia enviada por oficio

No	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	FUENTE DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA	CUMPLE	OBSERVACIONES
	cumplimiento de las obligaciones contractuales.				
21	En los sitios donde se adelanten los mantenimientos o las implementaciones, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto urbano a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades Distritales.	Bitácora de obra. Formatos de seguimiento	PERMANENTE	SI	ANEXO No. 5 Formatos de seguimiento de la Interventoría; ANEXO No. 8 Copia de la bitácora del periodo
22	Acatar todas las normas ambientales aplicadas para este tipo de trabajos y que sean de estricto cumplimiento en el perímetro urbano de la ciudad.	Formatos de seguimiento Interventoría SST y Ambiental.	PERMANENTE	SI	TPD2782-209-25 Informe SST 01 al 31 de octubre de 2025

Fuente: Elaboración propia de Consorcio Movilidad Capital

Los anexos al presente informe se encuentran alojados en la siguiente ruta:

https://drive.google.com/drive/folders/1q--IeWxG4p3uWq0ozrcJCa2FCdYnfa5F?usp=drive_link